

05711



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

13 DIC 2011

[Signature]

PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
 FEDATARIO

Resolución Ministerial

N° 880-2011-EF/41

Lima, 12 de diciembre de 2011

VISTO, el Memorando N° 086-2011-EF/41.02 de la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

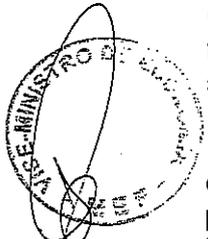
Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los Ministerios, entre otros, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, asimismo, el numeral 1, del artículo 25 de la citada Ley, establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, así también el numeral 71.1 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho; en cuya estructura general se encuentran los órganos del gobierno nacional con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

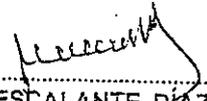
Que, con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el



16/12/11

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
El Presente Documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

13 DIC 2011


PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
FEDATARIO

2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en el cual se ha establecido como uno de los ejes estratégicos al de economía, competitividad y empleo; proponiendo objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos; en mérito de los cuales las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el referido Plan;

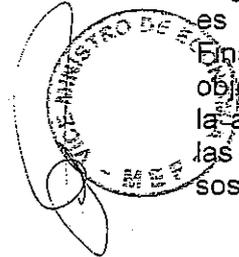
Que, el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43, es un órgano del Poder Ejecutivo cuyo ámbito de acción es el Sector Economía y Finanzas y ejerce sus funciones en respuesta a sus competencias, para el logro de los objetivos y metas del Estado en materia de política económica y financiera; armoniza la actividad económica nacional para promover el funcionamiento de los mercados y las mejoras continuas de la productividad, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible;

Que, el inciso b) del artículo 51 del precitado Reglamento de Organización y Funciones, señala entre las funciones de la Oficina de Planificación, Inversiones y Presupuesto, la de formular y evaluar el Plan Estratégico Sectorial e Institucional, en coordinación con los órganos de línea correspondientes;

Que, se encuentra vigente el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007- 2011 del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución Ministerial N° 646-2007-EF/43, modificado con Resolución Ministerial N° 724-2008-EF/43, cuya vigencia será hasta fines del presente año; en mérito de lo cual resulta necesario contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2012 - 2016;

Que, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2012 – 2016 del Ministerio de Economía y Finanzas constituye un instrumento orientador de la gestión institucional que sirve de marco para priorizar objetivos y actividades estratégicas, el mismo que se constituye un documento de gestión básico de programación estratégica que permitirá orientar los planes operativos y presupuestos anuales hacia la consecución de los objetivos estratégicos, los mismos que se ajustan a los objetivos generales y específicos señalados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2012 - 2016 aprobado con Resolución Ministerial N° 807-2011-EF/41;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43;





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
El Presente Documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

13 DIC 2011

Escalante

PEDRO EDGAR ESCALANTE DIAZ
FEDATARIO

Resolución Ministerial



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación del PEI 2012 - 2016

Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Economía y Finanzas, documento que como Anexo forma parte integrante del presente dispositivo.

Artículo 2°.- Publicación del PEI

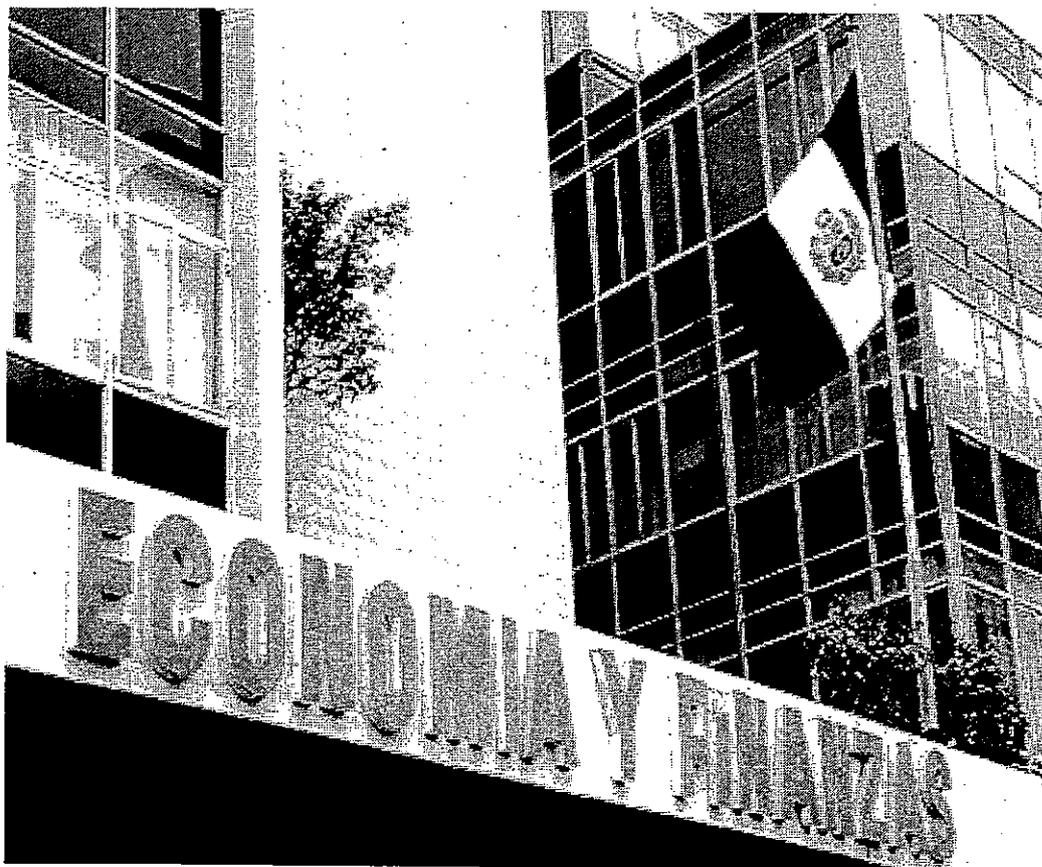
El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado por la presente Resolución, será publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(PEI) 2012-2016
DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS**



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
El Presente Documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

14 DIC 2011

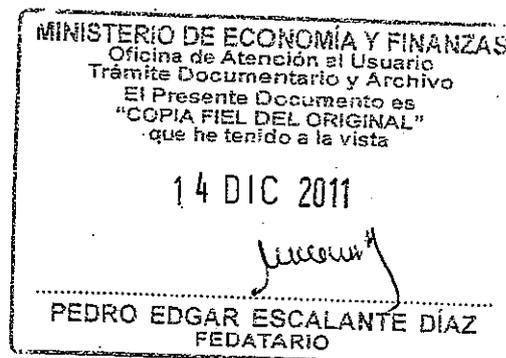
PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
FEDATARIO

LIMA, DICIEMBRE 2011

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012 -2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRESENTACIÓN

- I. ROL ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
- II. BASE LEGAL
- III. ESTRUCTURA ORGÁNICA
- IV. ANÁLISIS SITUACIONAL
- V. PERSPECTIVA
 - 5.1 Visión institucional
 - 5.2 Misión institucional
 - 5.3 Objetivos estratégicos generales institucionales
 - 5.4 Lineamientos de política institucional
 - 5.5 Objetivos estratégicos específicos institucionales y Actividades estratégicas
- VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
- VII. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS



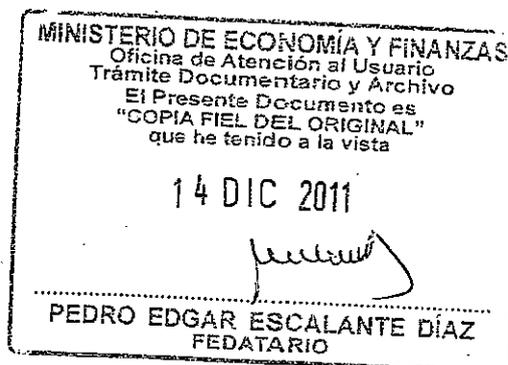
PRESENTACION

Contribuir eficazmente, dentro de su esfera de responsabilidad y en el marco de sus competencias, a vencer los desafíos, así como a desarrollar la agenda pendiente del país para el período 2012-2016, demanda del Ministerio de Economía y Finanzas trazar objetivos y estrategias coherentes y sostenibles en el tiempo, así como metas realistas, los que se exponen en el presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, instrumento de gestión estratégica que ha de permitir el accionar coordinado de las diversas instancias de entidad y actuar en forma debidamente articulada con otros organismos de la administración pública y del sector privado.

Este plan estratégico es doblemente importante; en primer lugar por los desafíos que plantea para el Perú y para el MEF, y, en segundo orden por coincidir con el cambio en la administración del país. El documento abarca el rol estratégico institucional; un análisis de la situación del ministerio bajo su nueva organización con un enfoque de procesos; y la perspectiva estratégica que contiene la visión, misión, objetivos estratégicos generales y específicos, articulación de objetivos, lineamientos de política y la programación de proyectos de la entidad para el período 2012-2016. Contempla también el componente organizativo institucional que necesariamente debe acompañar al factor estratégico, para que el cambio consustancial que busca generar todo plan estratégico resulte armónico y consistente.

Su articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Sector Economía y Finanzas que le sirve de marco, y su vinculación con el Plan Operativo Institucional (POI) 2012 del MEF al cual ordena, es otro aspecto a relieves del presente PEI; superando así la falta de articulación entre el nivel estratégico con el nivel operativo, déficit frecuente en la planeación pública de los países de América Latina.

Finalmente, el cambio de estructura orgánica busca hacer más eficiente y dinámica a la institución, con mayor especialización y una mejor gestión, ampliando su cobertura de atención a todas las regiones del país en forma desconcentrada. La tarea de preservar la estabilidad macroeconómica y fiscal ya no es su única prioridad, a pesar de su gran importancia; se aproxima a una gestión más eficiente de los recursos del Estado y a asegurar un gasto público de calidad. En suma, *Contribuir eficazmente a vencer los desafíos y a desarrollar la agenda del período 2012-2016*, constituye la tarea de la institución para el período.



I. ROL ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Pese a la incertidumbre acerca del entorno internacional, el Perú está en capacidad de mantenerse como la economía de mayor crecimiento en la región y crecer a tasas sostenidas en los inmediatos próximos años. Es aún amplio el espacio para seguir creciendo gracias a las oportunidades de inversión con elevados retornos al capital, asociadas a la abundancia de recursos naturales y a la brecha de infraestructura. Además, nuestro país tiene posibilidades de generar elevadas ganancias en productividad a medida que se incorpore el sector informal a la economía formal. Así, la economía peruana se encuentra bien posicionada para seguir creciendo a tasas relativamente altas y continuar reduciendo la pobreza aceleradamente.

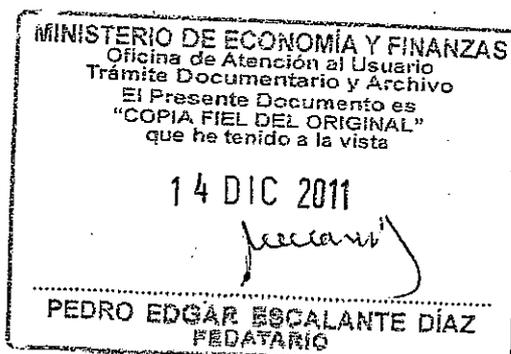
Este escenario es posible gracias a que el país mantiene firmes sus fortalezas macro y microeconómicas. Sin embargo, dicho escenario no es ajeno a los riesgos de una crisis financiera internacional y de una economía mundial en recesión. Estas fortalezas pueden mitigar los efectos de la crisis global que se evidenciarán en un menor crecimiento de las economías mundiales y una caída en los términos de intercambio, pero siempre el país sería afectado.

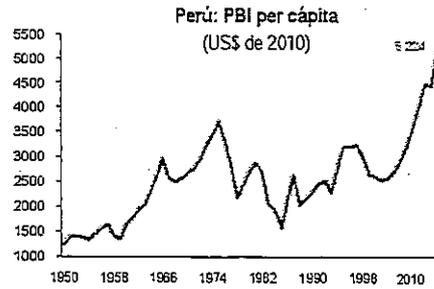
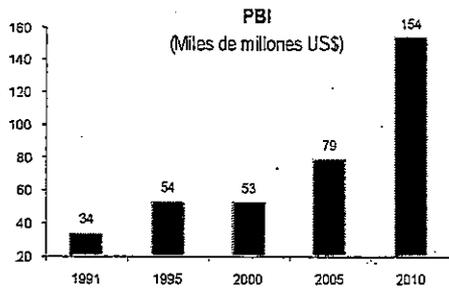
En el desarrollo de dichas fortalezas, y, sobretodo, en mantenerlas, el Ministerio de Economía y Finanzas en su condición de ente rector del Sector Economía y Finanzas está llamado a jugar un rol estratégico, el que se expresa en diseñar, proponer, ejecutar y evaluar, con eficiencia y transparencia, la política económica y financiera nacional a fin de alcanzar el crecimiento económico sostenido como condición básica para el desarrollo económico inclusivo, armónico y descentralizado del país, conducente a alcanzar el bienestar de todos los peruanos. Con este papel, el Ministerio de Economía y Finanzas espera mantener la credibilidad y confianza de la sociedad, contribuyendo significativamente al buen gobierno y bienestar de todos los peruanos; el cual ha de sustentarse en una institución con modernos sistemas de gestión, desconcentrada, con alta eficiencia técnica y recursos humanos con las competencias requeridas para desempeñar dicho rol.

Con tal direccionalidad, en los años recientes, el Ministerio de Economía y Finanzas, acorde con su rol, ha jugado un importante papel en el *crecimiento económico* conducente a que el Perú mantenga un crecimiento por encima del promedio de la región; en la *sostenibilidad fiscal* que permite hacer frente a los peligros de una crisis financiera internacional sin que esta deje daños permanentes sobre la economía peruana; en la *gestión de la deuda pública* que ha permitido reducir de manera importante los diferentes tipos de riesgos asociados; en la eficiente administración del *presupuesto público* ante el significativo incremento de los ingresos del fisco; en la orientación y priorización de la *inversión pública*; y, finalmente, en la mejora de la *calidad del gasto público* a través de la progresiva implementación de la técnica presupuestaria de Presupuesto por Resultados.

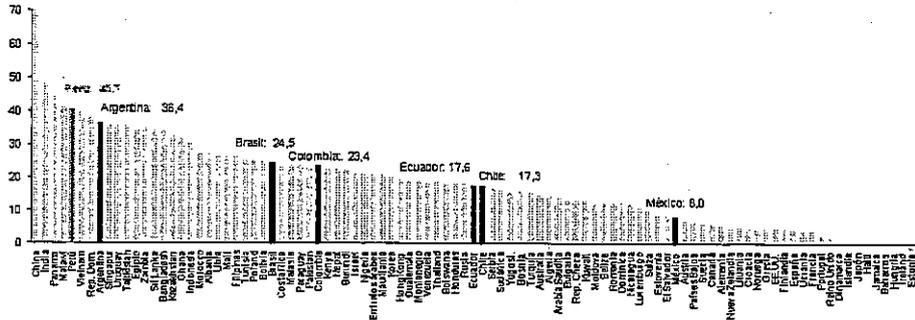
Crecimiento económico

Es remarcable el desempeño económico experimentado por el Perú en los últimos años. En el 2010, con un crecimiento de 8,8%, el Producto Bruto Interno (PBI) en dólares se duplicó en comparación con las cifras de 2005, y se triplicó respecto al año 2000, ascendiendo a US\$ 154,0 mil millones. El PBI per cápita creció a su mayor ritmo promedio anual desde los años cincuenta y cerró el año 2010 en alrededor de US\$ 5 224, 0, un incremento de 83,0% respecto del año 2005. Asimismo, el crecimiento del Perú se ubicó por encima del promedio de la región y se situó entre los países de crecimiento más rápido en el mundo. En el primer semestre de 2011, la economía peruana siguió expandiéndose a un ritmo robusto y creció alrededor de 7,5%.



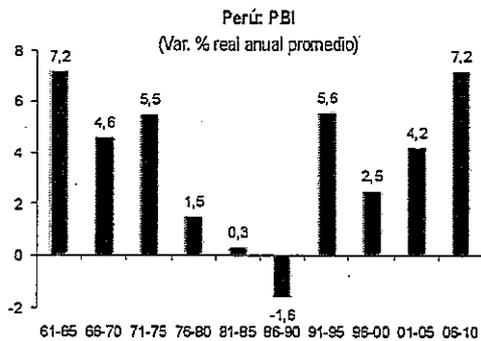


PBI mundo 2006 - 2010
(Var. % acumulada)

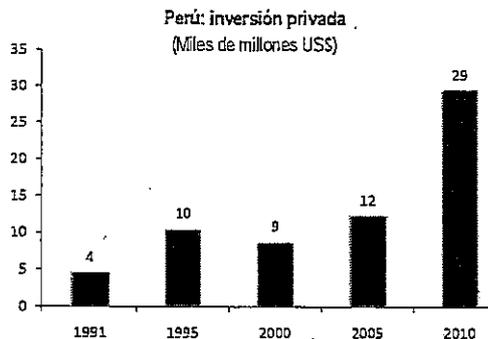


Fuente: BCRP, FMI

Durante el periodo 2006-2010, el PBI creció a un ritmo promedio anual de 7,2%, el mayor registro desde el quinquenio 1961-1965, a pesar de haberse registrado durante el año 2008 una aguda crisis financiera internacional; la cual se reflejó en nuestro país en una caída a 0,98% del crecimiento del PBI nacional en el año 2009. En dicho período, los principales motores del crecimiento fueron la inversión privada y las ganancias de productividad.



Fuente: BCRP, FMI



La solidez macroeconómica de la economía peruana se evidenció en el impacto de la crisis internacional en el Perú. Este impacto ocurrió alrededor de un trimestre más tarde que sus pares latinoamericanos, la desaceleración fue menos profunda y la recuperación ha sido más vigorosa. Así, el buen desempeño macroeconómico logró que el país obtenga el grado de inversión por Standard & Poor's y Fitch Rating en 2008 y por Moody's a fines de 2009, lo que permitió el acceso del país a los mercados financieros mundiales a tasas más bajas y el incremento del flujo de capitales al país.



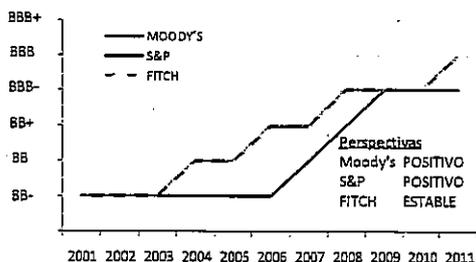
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
El Presente Documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

14 DIC 2011

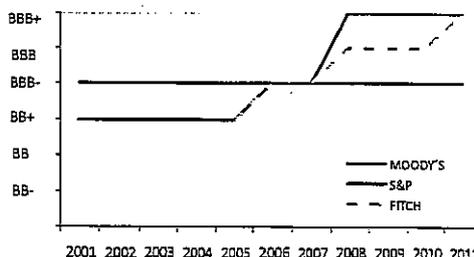
[Signature]
PEDRO EDGAR ESCALANTE DIAZ
FEDATARIO

Perú: evolución de las calificaciones de riesgo internacionales

Moneda extranjera



Moneda local

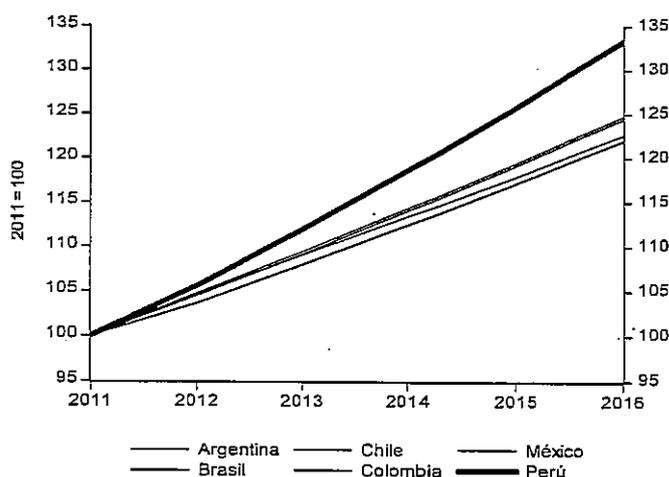


Fuente: Bloomberg

El 30 de agosto de 2011 S&P incrementó la calificación asignada al Perú para su deuda de largo plazo en moneda extranjera de BBB- a BBB, y para la deuda de largo plazo en moneda nacional a BBB+. El 10 de noviembre de 2011 Fitch incrementó la calificación a Perú de BBB- a BBB en su deuda en moneda extranjera y a BBB+ en su deuda en moneda nacional.

Se espera que en los próximos años Perú siga liderando el crecimiento en la región con el más alto crecimiento económico.

Crecimiento Económico en América Latina 2011-2016



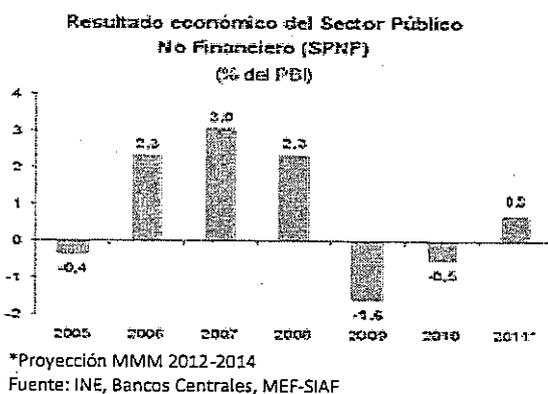
Fuente: IMF, WEO Setiembre 2011



Sostenibilidad fiscal

Por su solidez macroeconómica, el Perú pudo hacer frente a la crisis internacional del año 2008 sin que este deje daños permanentes sobre la economía peruana, las empresas se mantuvieron sólidas y no hubo pérdida de bienestar en la población. Los importantes superávits fiscales registrados tres años seguidos (2006-2008), permitió la implementación del Plan de Estimulo Económico (PEE) para mitigar los efectos de la peor crisis internacional desde la Segunda Guerra Mundial. Gracias a los ahorros generados entre 2006 y 2008, se pudo aplicar una política fiscal contracíclica y financiar el PEE (3,4% del PBI) sin comprometer la sostenibilidad fiscal.

Los beneficios de mantener espacios de política fiscal se pusieron en evidencia durante la crisis financiera internacional del año 2008, la peor vista en décadas. Para asegurar que el impacto de la crisis internacional sobre la economía local no sea mayor y salvaguardar las ganancias en la reducción de la tasa de pobreza¹, se puso en marcha el Plan de Estimulo Económico (PEE) bianual 2009-2010 a inicios de 2009. Gracias al PEE y a sus sólidos fundamentos macroeconómicos, el Perú pudo enfrentar exitosamente la crisis financiera más severa desde la Segunda Guerra Mundial. Según el FMI² la economía mundial se contrajo 0,6% y el comercio mundial cayó 10,7%, la mayor contracción desde que se tiene registros. Sin embargo, en términos relativos, el Perú tuvo un mejor desempeño con una acelerada recuperación en relación a sus pares latinoamericanos, ya que la economía nacional pudo crecer a una tasa de 0,98% el año 2009.

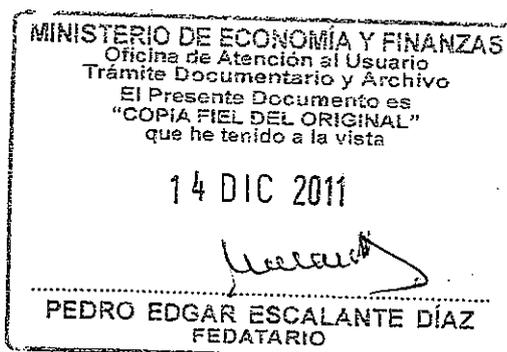


En las finanzas públicas se ha construido un mayor espacio fiscal. El Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), cuenta a junio del presente año con US\$ 5,6 mil millones. Debe destacarse que los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal solo se pueden usar en casos de severa crisis internacional o de un severo desastre natural, por lo que el presente gobierno cuenta con un importante colchón de ahorros en caso de ocurrir alguna de estas contingencias. Asimismo, existe un importante superávit fiscal, que en el primer semestre de 2011 asciende a alrededor de 5,5 % del PBI.



¹ La tasa de pobreza cayó de 48,7% en el 2005 a 36,2% en 2008.

² World Economic Outlook (WEO), Abril 2010

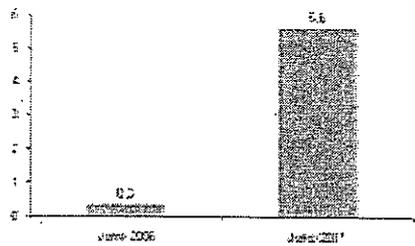


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

14 DIC 2011

[Firma]
 PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
 FEDATARIO

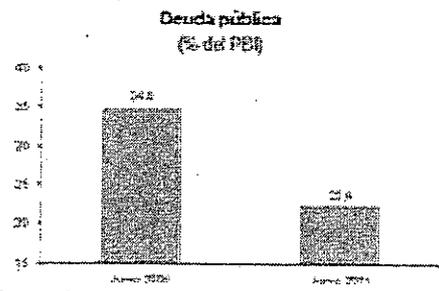
Fondo de Estabilización Fiscal
 (Miles de Millones de US\$)



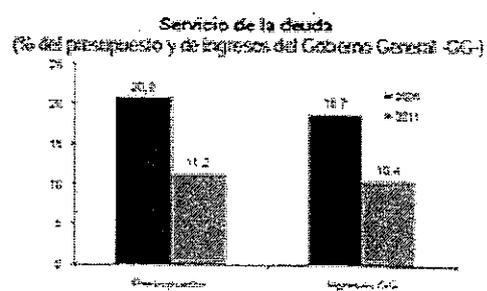
Fuente: SIAF-MEF

Gestión de la deuda pública

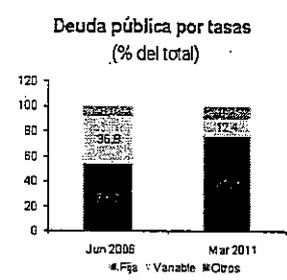
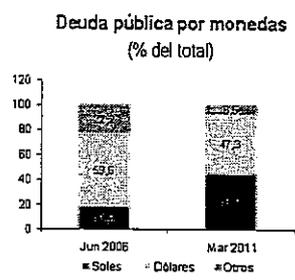
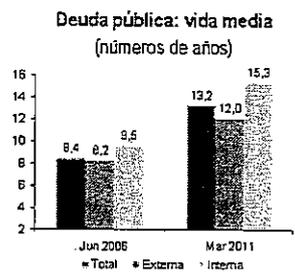
Actualmente, la deuda pública no representa un problema importante. Ésta se redujo de 35,0% del PBI en el segundo trimestre de 2006 a 22,4% del PBI en el 2011. Mientras que en el presupuesto de 2006, el servicio de la deuda equivalía a 21,0% del presupuesto total, en el 2011 dicha cifra se redujo a casi la mitad, permitiéndole liberar recursos para ser dedicados a otras actividades sectoriales como transporte, salud y educación.



Fuente: SIAF-MEF



Asimismo, el rol activo de la gestión de la deuda en los últimos cinco años ha permitido reducir de manera importante los diferentes tipos de riesgo asociados como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo estructural de balance, entre otros. Este logro obedece a la significativa mejora de su composición, con una deuda de mayores plazos promedio de maduración y a una creciente participación en moneda nacional y a tasas fijas.

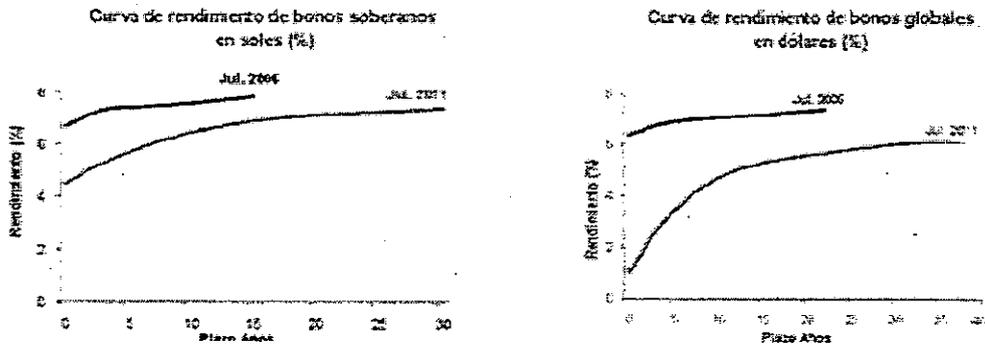


Fuente: MEF

Estas mejoras permiten al Perú conseguir un financiamiento más barato y a plazos más convenientes. En los últimos 5 años la curva de rendimiento de los bonos soberanos internos y globales observó una importante reducción en las tasas de colocación, así como en la ampliación de los plazos de



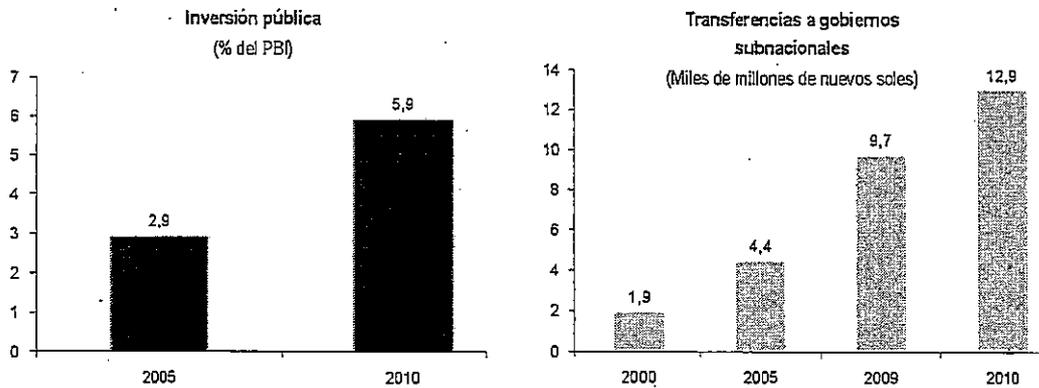
vencimiento³, lo que refleja la solidez de la economía peruana y la confianza de los inversionistas en ella.



Fuente: SIAF-MEF

Presupuesto público

El crecimiento económico también implicó mayores ingresos para el fisco; estos ingresos crecieron en 80,0%, aproximadamente S/. 39,0 mil millones respecto de fines de 2005. Estos mayores ingresos se tradujeron en un incremento importante del presupuesto público, que pasó de S/. 49,0 mil millones en 2005 a S/. 88,0 mil millones en 2011. Entre 2005 y 2010, el gasto no financiero del Gobierno General se elevó en 92,0% o S/. 41,0 mil millones; de este incremento del gasto el 44,0% correspondió a los gobiernos regionales y locales. La inversión de los gobiernos regionales y gobiernos locales se incrementó en S/. 12,5 mil millones o casi cinco veces con relación al año 2005 y representó, en promedio, el 60,0% de la inversión total del Gobierno General. Cabe señalar, que las transferencias a los gobiernos regionales y locales por la fuente recursos determinados (canon, regalías, FONCOMUN, FONCOR, FOCAM, Fideicomiso Regional, Programa de Modernización Municipal y Programa de Incentivos a la Mejora Municipal) alcanzaron S/.12 923,0 millones en 2010, es decir, casi tres veces más que en 2005.



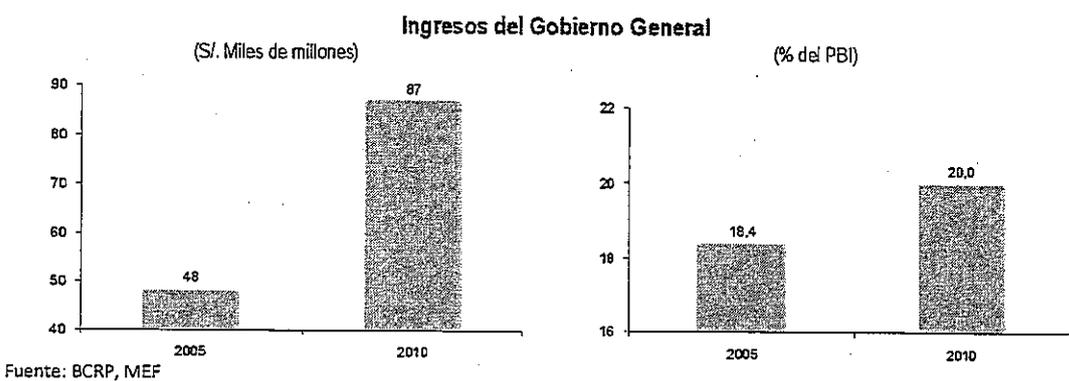
Fuente: SIAF-MEF

³ En los últimos cinco años el plazo de vencimiento de los bonos soberanos se extendió desde un máximo de 20 años a 30 años, y en el caso de los bonos globales se pasó de 30 a 40 años.



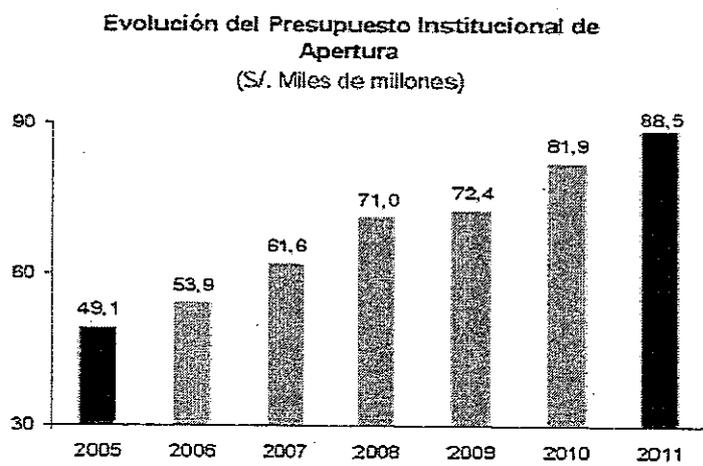
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista
 14 DIC 2011
 PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
 FEDATARIO

Asimismo, en el periodo 2005-2010, los ingresos del Gobierno General crecieron 57,5% en términos reales, lo que se traduce en un aumento cercano a S/. 39,0 mil millones. Estos ingresos representaron un 20% del PBI en el 2010. Cabe resaltar que los ingresos del Gobierno General incluyen, además de los ingresos tributarios (del Gobierno Central y los Gobiernos Locales), los ingresos por regalías (mineras, gasíferas y petroleras), los ingresos por contribuciones sociales a ESSALUD y a la ONP, los recursos directamente recaudados por las entidades del Gobierno General (tasas, derechos, etc.) y otros ingresos del Tesoro Público⁴.



Por otro lado, se estima que los ingresos del Gobierno General llegarán a S/. 97 229,0 millones a finales del 2011, lo que significa un aumento de aproximadamente S/. 10,0 mil millones con respecto a lo obtenido en 2010⁵.

El crecimiento de los ingresos se tradujo también en importantes aumentos presupuestales, de esta manera el Presupuesto Institucional de Apertura de la República de 2011 se incrementó en S/. 39,0 mil millones (más del 80%) respecto al año 2005.



Nota: 2005-Ley Anual de Presupuesto Público.
Fuente: DGPP-MEF.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista
14 DIC 2011

PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
 FEDATARIO



⁴ El ratio de Ingresos del Gobierno General sobre el PBI no representa una medida de presión tributaria. La presión tributaria se calcula como la división entre los ingresos tributarios del Gobierno Central y el PBI del periodo. Así, la presión tributaria en el año 2010 fue de 14,8%.

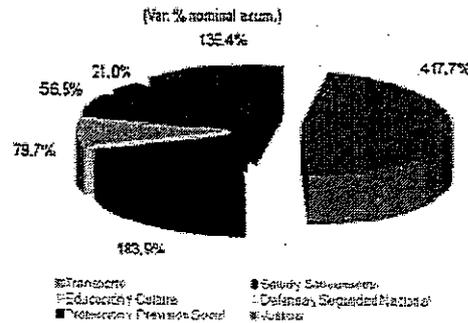
⁵ El concepto de incumplimiento abarca tanto a la evasión como a la morosidad. La evasión tributaria constituye un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias, implicando acciones que violan normas legales establecidas. Para el cálculo del índice se ajusta el PBI para aproximarlos a la base efectiva potencial del IGV.

Por ejemplo, hubo importantes incrementos en sectores prioritarios como Transportes que incrementó su presupuesto en S/. 8 211,0 millones entre el presupuesto inicial de apertura de 2005 y el de 2011; Salud y Saneamiento recibieron un incremento presupuestal de S/. 8 054,0 millones, y Educación y Cultura incrementaron su presupuesto en S/. 6 208,0 millones.

Presupuesto Institucional de Apertura por Funciones 2005-2011

(S/. Millones)

Función	2005	2011	Diferencia 2011-2005
Transporte	1965	10 176	8211
Salud y Saneamiento	4380	12 434	8054
Educación y Cultura	7786	13 994	6208
Defensa y Seguridad Nacional	4972	7704	2000
Protección y Prevención Social	10 462	12 657	2194
Justicia	1341	2492	1451
Agraria	322	2263	1341
Vivienda y Desarrollo Urbano	340	1119	779
Energía y Recursos Minerales	340	910	562
Administración y Planeamiento	15 421	16 130	709
Industria, Comercio y Servicios	310	684	374
Comunicaciones	103	234	131
Relaciones Exteriores	380	503	123
Pesca	102	163	61
Legislativa	224	370	145
Trabajo	237	182	-56

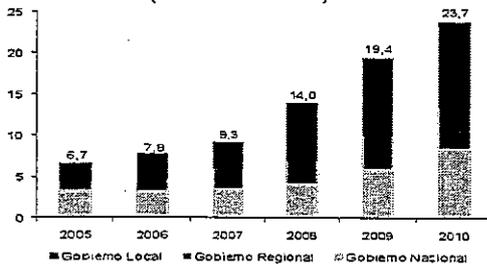


Nota: El año 2005 es el año de apertura de los Registros Superiores, Regionales, Locales, DGE, Gremios y Asociaciones, Organizaciones de Promoción Comunitaria.
 No incluye recursos de contingencia.
 Fuente: MEF, Transparencia Económica

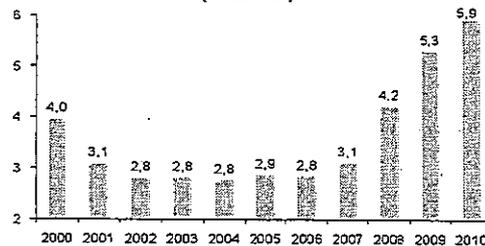
Inversión pública

En el año 2010, la inversión pública ascendió a 5,9% del PBI en 2010, el nivel más alto en 25 años y una diferencia sustancial respecto al promedio del periodo comprendido entre 2001 y 2005 (del 3%). La inversión pública en los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Regional y Local) se multiplicó casi por cuatro y pasó de S/. 6,7 mil millones en 2005 a S/. 23,7 mil millones en 2010. Cabe señalar que los Gobiernos Regionales y Locales pasaron de representar 47,7% de la inversión pública por nivel de gobierno en 2005 a 60,9% en 2010, lo que representa un incremento de S/. 11,7 mil millones o casi cinco veces lo invertido en 2005. Asimismo, para el periodo comprendido entre agosto de 2006 y marzo de 2011, en el Sistema Nacional de Inversión Pública se declararon viables 101 195 Proyectos de Inversión Pública, que representan más de S/. 118,9 mil millones. De este monto, 87 934 proyectos (que significan el 87,0% del total y equivalen a más de S/. 86,6 mil millones) corresponden a Gobiernos Regionales y Locales.

Inversión pública en los tres niveles gobierno (S/. Miles de millones)



Inversión pública (% del PBI)



Fuente: MEF

Parte importante de la inversión pública estuvo orientada a infraestructura, con lo cual se cubrieron brechas existentes, habiéndose incrementado la competitividad nacional y el PBI potencial.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 República del Perú
 Oficina General de Planeación, Inversión y Promoción

El Presente Documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista

14 DIC 2011

PEDRO EDGAR ESCALANTE DIAZ
 FEDATARIO



14 DIC 2011

PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ

Calidad del gasto público

Con la progresiva implementación en todo el sector público de la técnica presupuestaria de Presupuesto por Resultados (PpR), se espera contribuir significativamente a mejorar la calidad del gasto público. En los últimos años se han registrado importantes avances en su implementación.

La reforma del Sistema de Presupuesto Público tiene como principal objetivo asegurar la calidad del gasto público, lo que implica maximizar la rentabilidad social de los recursos públicos sobre la base de una eficiente asignación, equidad en la distribución y efectividad de las intervenciones. Ciertamente, el reto que se enfrenta - en un contexto de crecimiento económico - es la mejora de la calidad del gasto; en los últimos 5 años el presupuesto público ha experimentado un crecimiento cercano a 80,0% (el Presupuesto Institucional de Apertura pasó de S/. 49,0 miles de millones en el 2005 a S/. 88,0 miles de millones en el 2011), pero los mayores recursos con que ha contado el Estado no necesariamente se han traducido en mejor acceso y calidad de los servicios públicos para los ciudadanos.

Los primeros esfuerzos en la línea del Presupuesto por Resultados (PpR) se iniciaron en el año 2004 cuando se introdujeron los Convenios de Administración por Resultados (CAR) para vincular la asignación presupuestal al desempeño de las instituciones; en una segunda etapa, se introdujeron los Programas Presupuestales Estratégicos que promovieron el uso de evidencia científica para diseñar las intervenciones públicas con miras a garantizar eficacia y efectividad en el logro de resultados en beneficio del ciudadano. De la mano con los Programas Estratégicos, se inició el desarrollo de Evaluaciones por parte de expertos independientes para medir el desempeño de las entidades públicas y se crearon Fondos de Incentivos, buscando institucionalizar la política de incentivos al desempeño de la gestión. No obstante estos esfuerzos, el Sistema Nacional de Presupuesto Público aún enfrenta desafíos que obstaculizan la mejora en la calidad del gasto público como son:

- La desvinculación entre gastos y políticas públicas debido a la ausencia de claridad de los resultados que deben lograr las entidades.
- Atomización y desarticulación de las acciones del Estado en los tres niveles de gobierno.
- La imprecisión en la programación por falta de definición de relaciones causales entre las acciones que se financian y los resultados que se espera alcanzar, con ausencia de indicadores adecuados que imposibilita evaluaciones efectivas, y un divorcio entre las metas físicas y el presupuesto.
- La visión sólo anual del presupuesto, con ausencia de objetivos y metas de mediano y largo plazo y de las demandas de gasto que implican en años siguientes.
- La ausencia de definición clara de responsabilidad gerencial que permita un adecuado ejercicio de la rendición de cuentas.

En tal contexto, en abril del presente año, a través de la publicación de la Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/76.01 que aprueba los Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012, la Dirección General de Presupuesto Público apostó por la consolidación del Presupuesto por Resultados en el Sistema Nacional de Presupuesto Público al introducir el Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados como la unidad de asignación de presupuesto, gerencia y control de resultados en todos los niveles de gobierno. El Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados es un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas que proveen productos (bienes y/o servicios), que buscan lograr un resultado específico en una población objetivo y que por esta vía resuelve el problema que dio origen al mismo. Así, sus principales características son:

- Su existencia está justificada por la necesidad de lograr un resultado específico, que es el cambio que se busca alcanzar en la población objetivo, para contribuir al logro de un resultado final, asociado a un objetivo de política pública.
- Para lograr dicho resultado específico se requiere generar previamente productos, los cuales representan los bienes y servicios que entrega el Programa para lograr el resultado específico.



- Finalmente, los productos se pueden lograr o generar mediante la realización de un conjunto articulado de actividades.

II. BASE LEGAL

1. Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 325.
2. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Art. 7°).
3. Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, modificada por la Ley N° 27958.
4. Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 28802, Decreto Legislativo N° 1005, normas reglamentarias y complementarias.
5. Resolución Ministerial N° 807-2011-EF/43, de fecha 22 de noviembre de 2011, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Sector Economía y Finanzas.
6. Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43, de fecha 30 de marzo de 2011, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
7. Resolución de Secretaría General N° 002-2011-EF/13, que aprueba el Manual de Organización y Funciones Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43, de fecha 30 de marzo de 2011, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, tiene la siguiente estructura orgánica:

01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Despacho Ministerial
- 01.2 Despacho Viceministerial de Hacienda
- 01.3 Despacho Viceministerial de Economía.
- 01.4 Secretaría General

02 ÓRGANO RESOLUTIVO

- 02.1 Tribunal Fiscal

03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1 Órgano de Control Institucional

04 ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 04.1 Procuraduría Pública

SECRETARÍA GENERAL

05 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA



05.1 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

05.1.1 Oficina General de Asesoría Jurídica

05.1.2 Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto

05.2 ÓRGANOS DE APOYO

05.2.1 Oficina General de Administración y Recursos Humanos

05.2.2 Oficina General de Tecnologías de la información

05.2.3 Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones

05.2.4 Oficina General de Enlace MEF

VICEMINISTERIO DE HACIENDA

06 ÓRGANOS DE LÍNEA

06.1 Dirección General de Presupuesto Público

06.2 Dirección General de Contabilidad Pública

06.3 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

06.4 Dirección General de Gestión de Recursos Públicos

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

07 ÓRGANOS DE LÍNEA

07.1 Dirección General de Política Macroeconómica

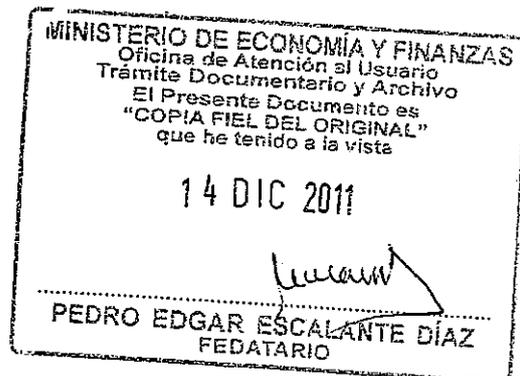
07.2 Dirección General de Política de Ingresos Públicos

07.3 Dirección General de Política de Inversiones

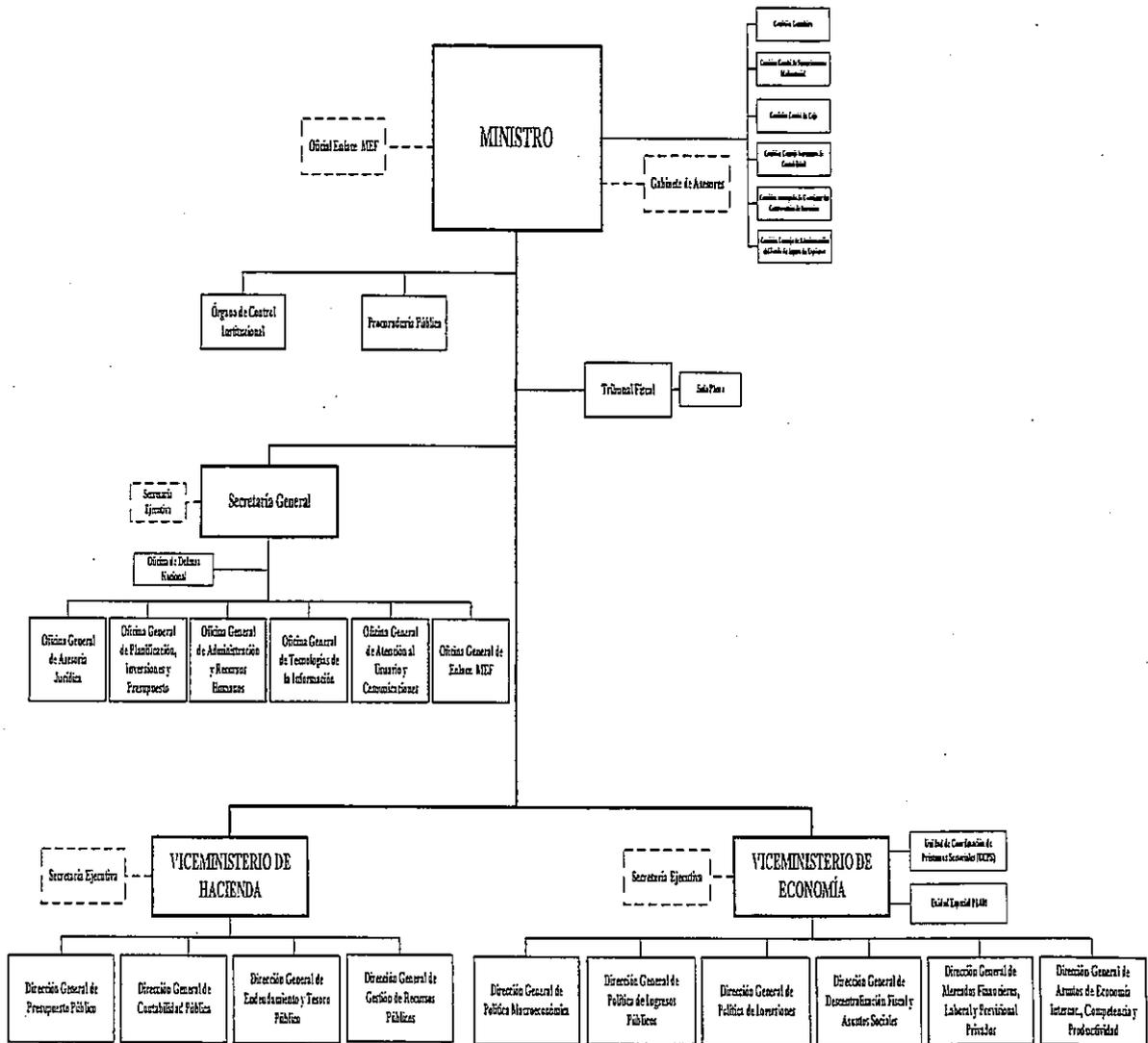
07.4 Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales

07.5 Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados

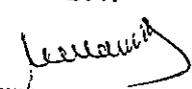
07.6 Dirección General de Asuntos de Economía internacional, Competencia y Productividad



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

 14 DIC 2011

PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
 FEDATARIO

IV. ANÁLISIS SITUACIONAL

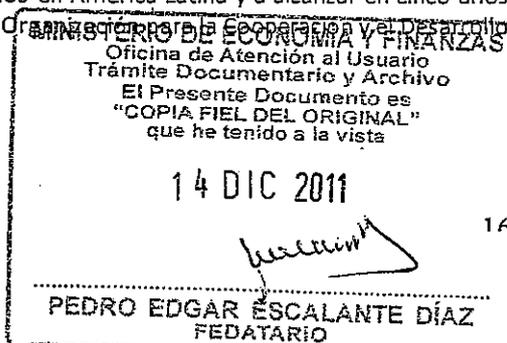
4.1 Desafíos para la gestión institucional

El horizonte de planeación 2012-2016 encuentra un país con un crecimiento de alrededor de 7,5% en el primer semestre del 2011, integrado al mundo, respetado en la comunidad financiera internacional por su grado de inversión, con superávit fiscal, inflación baja, el doble de las exportaciones de hace 5 años, uno de los mejores climas de negocio en América Latina, reservas internacionales en niveles récord e indicadores de pobreza en descenso.

Sin embargo, los desafíos a vencer aún son grandes. El Perú requiere crecer a tasas altas y sostenidas por un período largo para disminuir sustantivamente la pobreza y aumentar el bienestar social. Esto impone una serie de importantes retos para la actual administración, especialmente en el terreno microeconómico (competitividad, productividad, atracción de inversión privada, cierre de brecha de infraestructura, reducción de la informalidad, capital humano, innovación, entre otros).

Continuar en la senda del desarrollo demanda trabajar en la agenda pendiente que consiste en: (i) evitar la desconfianza del mercado, (ii) continuar liderando el crecimiento de la región, (iii) la inversión privada debe seguir siendo el motor del crecimiento, (iv) trabajar la agenda de productividad, y (v) plantearse metas ambiciosas para el próximo quinquenio.

- i) Evitar la desconfianza del mercado: es importante mantener las expectativas estables y evitar la desconfianza del mercado, debido a que la inversión privada es sumamente susceptible a las expectativas de los empresarios sobre el futuro de la economía. Así, un deterioro significativo de estas tiene consecuencias directas en el crecimiento económico y en el empleo.
- ii) Continuar liderando el crecimiento en la región: si bien en los últimos años el Perú ha experimentado un desempeño económico remarcable, es importante que siga creciendo a tasas altas durante los próximos años y continúe siendo una de las economías líderes de la región. Esto permitirá al Perú continuar siendo un imán para la inversión privada nacional y extranjera.
- iii) La inversión privada debe seguir siendo el motor del crecimiento: la inversión privada debe seguir liderando la expansión de la economía en el mediano plazo, ya que el crecimiento económico depende fuertemente de ella. Cabe mencionar que esta podrá materializarse en la medida que no se deterioren las expectativas de los agentes y se concreten importantes proyectos de inversión ya anunciados para los próximos años. Las favorables perspectivas de expansión para la economía peruana se sustentan en que existe un amplio espacio para seguir creciendo.
- iv) Trabajar la agenda de productividad: es necesario seguir trabajando en la agenda de productividad, ya que es fundamental mantener una tasa de crecimiento elevada por un período prolongado. La productividad en el Perú es baja, por lo que existe amplio potencial para alcanzar mejoras si se trabaja pronto en la agenda microeconómica pendiente. Sostener altas tasas de crecimiento se vuelve más difícil en la medida que los países alcanzan mayores niveles de desarrollo.
- v) Plantearse metas ambiciosas para el próximo quinquenio: finalmente, la actual administración debe establecer importantes objetivos concretos a alcanzar para el año 2016. Por ejemplo, además de fijarse la meta de reducción de la pobreza a no más de 20% y reducir la pobreza rural a la mitad, puede también comprometerse a mantener el mejor clima de negocios en América Latina y a alcanzar en cinco años algunos estándares de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



De esta manera, es importante seguir trabajando en la agenda pendiente de estabilidad, crecimiento basado en productividad, mayor inversión y metas ambiciosas, para que el Perú ingrese a la senda del crecimiento sostenible con inclusión social.

Por último, es de suma importancia poner énfasis como país en eliminar los cuellos de botella del crecimiento, como por ejemplo, aquellos relacionados con superar la baja calidad de la educación, la inseguridad ciudadana, la falta de institucionalidad, las brechas en infraestructura, tecnología e innovación y en promover una mayor competitividad y productividad, a fin de evitar una caída en nuestro crecimiento.

4.2 Desarrollo Organizativo

Contribuir eficazmente, dentro de su esfera de responsabilidad y en el marco de sus competencias, a vencer los desafíos expuestos, así como a desarrollar la agenda pendiente, demanda del Ministerio de Economía y Finanzas un realineamiento de la organización y su fortalecimiento institucional, cuyo primer paso es una nueva estructura orgánica.

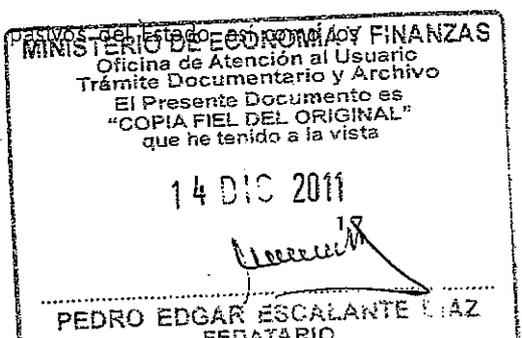
Coherente con dicha exigencia, la institución inicia el período con una nueva estructura orgánica a fin de brindar un mejor servicio a los ciudadanos y a las otras instituciones del sector público y privado que dependen de sus procesos y con los que se estará en condiciones de coordinar activamente. Promoverá el desarrollo de cada peruano en particular y del país en general, considerando una realidad económica de mayor competitividad y que requiere la aplicación de criterios de inclusión social.

El cambio generado en el MEF busca hacer más eficiente y dinámica a la institución, con mayor especialización y una mejor gestión, ampliando su cobertura de atención a todas las regiones de del país en forma desconcentrada a través de las denominadas oficinas CONECTAMEF. La tarea de preservar la estabilidad macroeconómica y fiscal ya no es su única prioridad, a pesar de su enorme importancia; también debe avocarse a una gestión más eficiente de los recursos del Estado y asegurar un gasto público de calidad, todo ello enfocado en hacer frente a los retos que el actual contexto y el futuro imponen.

En el 2011 se cuenta con un Ministerio de Economía y Finanzas reestructurado

Se reestructuró con la finalidad de alinear la organización para una actuación más eficaz y consistente, que apunte al logro de la misión del MEF y sus funciones principales. Tiene como orientación el definir responsabilidades integrales sobre la administración de los procesos fundamentales, reducir transacciones entre unidades orgánicas para administrar los procesos y para brindar los servicios del Ministerio de forma eficaz y eficiente, en especial las vinculadas a las rectorías de los sistemas administrativos bajo su responsabilidad. Se han redefinido las funciones principales:

- Diseñar, monitorear y aplicar una política macroeconómica que maximice el crecimiento potencial de largo plazo
- Promover el diseño y aplicación de políticas públicas que permitan instaurar y preservar un entorno competitivo sobre la base del desarrollo de la inversión privada
- Calificar la incidencia económica y fiscal de iniciativas públicas a fin de prevenir incoherencias respecto de las prioridades de la política económica
- Formular el presupuesto nacional, controlar su ejecución y evaluar la calidad de los resultados de su aplicación
- Gestionar de manera eficaz y global los activos y pasivos del Estado y diversos tipos de riesgo a asociados.



- Propiciar la eficiencia de asignación, equidad distributiva y estabilidad macroeconómica, a través de políticas, normas y otros, en materia de descentralización fiscal.

El resultado esperado para el periodo es un MEF mejor gestionado y más eficiente, que se caracterice por ser más especializado, desconcentrado, propositivo, dinámico y, sobre todo, que responda a los retos del nuevo contexto y a las tendencias que el país tendrá que hacer frente.

Situación actual del Viceministerio de Hacienda

Con la finalidad de modernizar y hacer más eficiente la gestión de las finanzas públicas y de las diferentes responsabilidades que le han sido asignadas, se tomaron las siguientes decisiones estratégicas:

- Se creó la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, como producto de la fusión de las antiguas Direcciones Generales del Tesoro y del Endeudamiento Público, actividades que bajo el enfoque de procesos son complementarias y que mejorarán su actuación si son dirigidas bajo una gestión única en torno a tres macro procesos: la estrategia de endeudamiento y las políticas de gestión de pasivos públicos, la estrategia de tesorería y políticas de gestión de las finanzas públicas y la gestión global de los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesto el MEF. Esta fusión también permitirá fortalecer el ineludible papel del Tesoro Público como líder promotor del desarrollo del mercado de deuda pública, uno de los requisitos fundamentales para consolidar también el desarrollo y fortalecimiento del mercado de valores en particular y del sistema financiero local en general.

Se creó la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, encargada de realizar el análisis fiscal y financiero de las medidas que se propongan en materia de remuneraciones y previsional del sector público, y de formular y proponer políticas públicas sobre abastecimiento, gestión de planillas y de gestión de activos no financieros, con el objeto de promover la mejora de la gestión pública, en coordinación con las entidades públicas pertinentes y de manera consistente con la normatividad vigente.

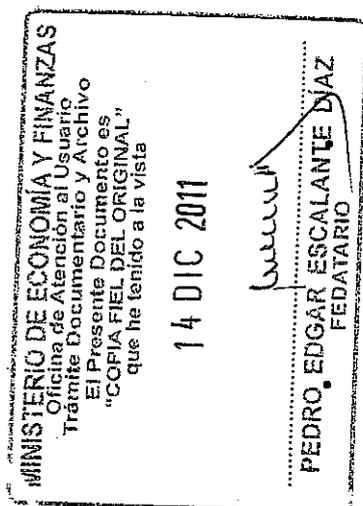
En cuanto a la Dirección General de Presupuesto Público, es importante señalar que a su interior se han reestructurado sus unidades orgánicas, ya que de un enfoque de organización funcional por unidades de gobierno (Direcciones de Presupuesto de Gobierno Nacional, de Gobiernos Regionales, de Gobiernos Locales y de Entidades de Tratamiento Empresarial), se ha optado por una organización más moderna por enfoque de procesos (Direcciones de Calidad del Gasto Público, de Presupuesto Temático y de Articulación del Presupuesto Territorial), que permitirá hacer más eficiente el proceso de gestión presupuestaria y mejorar la calidad del gasto público.

- Respecto a la Dirección General de Contabilidad Pública, esta ha mantenido su organización a nivel de unidades orgánicas, pero reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas reflejadas oportunamente en las cuentas generales de la República a través de la adopción de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP).

Situación actual del Viceministerio de Economía

Prioriza una mayor especialización de sus órganos de línea para hacer frente a los retos del actual contexto, creando nuevas direcciones generales como las que a continuación se indican:

- La Dirección General de Política Macroeconómica, enfocada a diseñar y aplicar una política macroeconómica que maximice el crecimiento potencial de largo plazo,



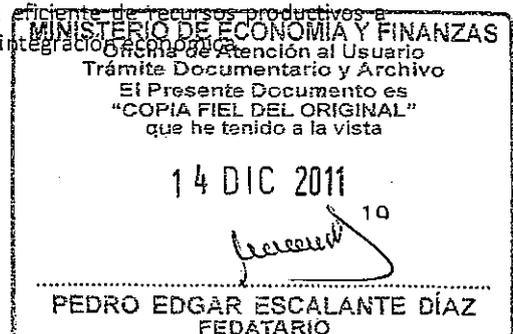
diseñar la política fiscal, preservar la estabilidad macrofinanciera en coordinación con el BCR y la SBS, elaborar el marco macroeconómico multianual, establecer los principales supuestos macroeconómicos, límites de gasto y financiamiento a usarse en la elaboración del presupuesto de la República y realizar un seguimiento de la evolución de la economía y preparar informes que soporten las decisiones de la Alta Dirección.

- La Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, tiene por objetivo propiciar la eficiencia de asignación, equidad distributiva y estabilidad macroeconómica, a través de la formulación y propuesta de políticas, normas y otros instrumentos normativos, en el marco de su competencia, relacionados a la descentralización fiscal dentro del marco de la política macroeconómica. También se encarga del seguimiento y análisis del gasto social en los tres niveles de gobierno, así como del seguimiento de los efectos de la política económica sobre la pobreza. Asimismo, es responsable de realizar el seguimiento y monitoreo permanente de las finanzas públicas subnacionales (ingresos, gastos, endeudamiento y reglas), incluyendo el diseño y la evaluación de reglas fiscales subnacionales, en el marco de la política macroeconómica, así como del fortalecimiento de capacidades a nivel subnacional en materia de Descentralización Fiscal. De manera similar, se encarga de diseñar la política y proponer sistemas de distribución de recursos a los Gobiernos Regionales y Locales con el objetivo de promover la eficiencia de asignación y equidad distributiva.
- La Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados, enfocada a atender nuevas necesidades generadas por existir actualmente un mercado financiero dinámico y por promover un mercado laboral formal y competitivo. Aborda los macro procesos de: promover tanto el desarrollo del mercado de créditos como el del mercado de capitales; propiciar un mercado laboral privado formal, flexible y competitivo; diseñar estrategias que amplíen la cobertura del SPP, mejorando su eficiencia y sostenibilidad; y propiciar la profundización de los mercados de capitales y financieros.

La Dirección General de Política de Ingresos Públicos, se mantiene como tal y está encargada de los ingresos tributarios y de los ingresos no tributarios (como las regalías, por ejemplo). Sin embargo, ha modificado su organización interna a nivel de unidades orgánicas, habiendo creado las Direcciones de Renta y Patrimonio, de Consumo y Tributación sobre el Comercio Exterior, de Asuntos Tributarios Internacionales, y de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria; que han sustituido a las ex - Direcciones de Tributos, de Ingresos Públicos y Tributación Municipal, y de Estudios y Normatividad Tributaria y Fiscal.

La conversión de la antigua Dirección General de Programación Multianual en la Dirección de Política de Inversiones, incluye la promoción de la participación privada en la provisión de servicios públicos, la evaluación de la posibilidad de la intervención del sector privado en APP y el diseño de la política de promoción de la inversión privada. Su organización interna a nivel de unidades orgánicas ha establecido las Direcciones de Política y Promoción de Inversiones, de Inversión Pública, de Inversión Privada, y de Normatividad, Metodologías y Capacitación; en sustitución de las ex - Direcciones de Planeamiento Estratégico del Sector Público, de Inversiones Regionales y Locales, y de Inversión Pública.

Finalmente, la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad reemplaza a la antigua Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada y se reenfoca a desarrollar la política para mejorar la productividad como país abordando los macro procesos: diseño de políticas de desarrollo de la competitividad sectorial, formulación de políticas microeconómicas que aumenten la productividad de la economía en su conjunto, asignación eficiente de recursos productivos a través de la facilitación del comercio exterior y políticas de integración.



Aplicación de un nuevo enfoque de gestión administrativa de la Secretaría General

Este nuevo enfoque de gestión administrativa hacia el ámbito interno propone la mejora y una administración más especializada de los recursos humanos (priorizando las acciones de difusión de valores y principios éticos, de capacitación, de evaluación del desempeño laboral y de bienestar), financieros (priorizando el fortalecimiento de los sistemas de control interno) y materiales (priorizando la ejecución eficiente y oportuna de los procesos de adquisiciones) del Ministerio, los cuales quedan a cargo de la actual de Oficina General de Administración y Recursos Humanos (en sustitución de la ex Oficina General de Administración - OGA); liberando a ésta del cumplimiento de las funciones que han sido asumidas por la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto y por la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones.

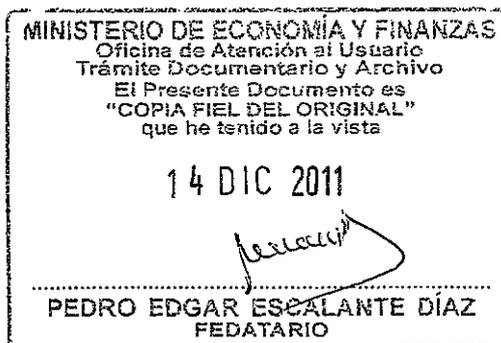
Se ha creado la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto, encargada de conducir a nivel sectorial los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, inversión pública, presupuesto y modernización de la gestión del Estado (ex Sistema de Racionalización), así como del sistema funcional de cooperación técnica no reembolsable; áreas de gestión que se encontraban bajo responsabilidad de la ex OGA. Esta independización de funciones permitirá fortalecer la gestión institucional en dichos sistemas.

Se ha creado también la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones, cuyas funciones de atención al usuario (tanto públicos como privados), orientación e información sobre los servicios y actividades institucionales, administración documentaria y archivo, imagen institucional, protocolo, relaciones públicas (institucionales e interinstitucionales) y el desarrollo de actividades de difusión del Ministerio a través de los diversos órganos de comunicación social, se encontraban antes a cargo de la ex OGA.

Asimismo, se ha creado la Oficina General de Enlace del MEF, como órgano encargado de coordinar de manera planificada la celeridad del desarrollo proactivo de propuestas normativas, gestionando y consolidando el procesamiento de temas de interés de nivel sectorial; así como de coordinar con todas las entidades de la administración pública, con la finalidad de fortalecer las relaciones y articulación de las políticas en materia económica y financiera en los diversos niveles de gobierno.

Finalmente, se ha creado la Oficina General de Tecnologías de la Información, en sustitución de la ex Oficina General de Informática y Estadística, como órgano especializado encargado de gestionar y mantener la operatividad eficiente y continua de los equipos de cómputo, software de base, sistemas de información, bases de datos y redes de comunicación del Ministerio; desligándose totalmente de la función de elaborar y difundir las estadísticas institucionales, labor que ha sido asumida, por los diversos órganos del Ministerio, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia funcional.

En el ámbito externo, y a fin de estar más cerca y prestar mejores servicios de atención a los gobiernos regionales y locales, es que se vienen instalando los Centros Pilotos de Servicios de Atención al Usuario del MEF, denominados CONECTAMEF, cuyos ejes principales de gestión son la comunicación efectiva, capacitación permanente y asistencia técnica personalizada, principalmente en lo que se refiere a la gestión de los sistemas administrativos de presupuesto público, de inversión pública, de tesorería, de endeudamiento, de contabilidad pública; así como en la operatividad y mantenimiento de los aplicativos informáticos SIAF, SIGA y otros.



V. PERSPECTIVA

5.1 Visión institucional

Institución con modernos sistemas de gestión, desconcentrada, con alta eficiencia técnica, recursos humanos que alcanzan las competencias requeridas, que goza de credibilidad y confianza de la sociedad, contribuyendo al buen gobierno y bienestar de todos los peruanos a través del desarrollo de políticas económicas y financieras nacionales con inclusión social.

5.2 Misión institucional

Diseñar, proponer, ejecutar y evaluar, con eficiencia y transparencia, la política económica y financiera nacional a fin de alcanzar el crecimiento económico sostenido como condición básica para el desarrollo inclusivo, armónico, y descentralizado del país, conducente a alcanzar el bienestar de todos los peruanos.

5.3 Objetivos estratégicos generales institucionales (OEGI)

Cabe destacar que del conjunto de Objetivos Estratégicos Generales Institucionales del PEI 2012 – 2016, destacan cuatro (04) de ellos, identificados como fundamentales por el MEF, dado el alto nivel de importancia que tienen en el desenvolvimiento de la política económica y financiera para el próximo quinquenio. Estos son:

- Altas tasas de crecimiento,
- Política fiscal y financiera responsable,
- Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad, y
- Gestión eficiente de las entidades públicas.

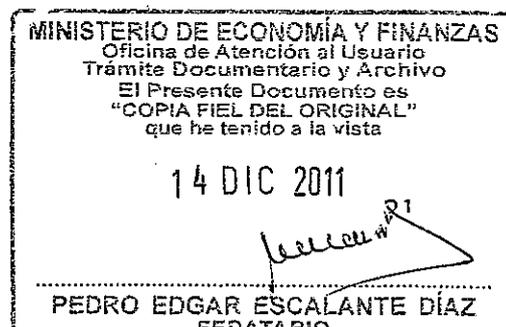
El horizonte de planeación 2012-2016 plantea al país grandes desafíos. El Perú requiere crecer a tasas altas y sostenidas por un período largo para disminuir sustantivamente la pobreza y aumentar el bienestar social. Esto impone una serie de importantes retos para la actual administración, especialmente en el terreno microeconómico (competitividad, productividad, atracción de inversión privada, cierre de brecha de infraestructura, reducción de la informalidad, capital humano, innovación, entre otros).

Asimismo, continuar en la senda del desarrollo demanda trabajar en la agenda pendiente que consiste en: (i) evitar la desconfianza del mercado, (ii) continuar liderando el crecimiento de la región, (iii) la inversión privada debe seguir siendo el motor del crecimiento, (iv) trabajar la agenda de productividad, y (v) plantearse metas ambiciosas para el próximo quinquenio.

Contribuir eficazmente, dentro de su esfera de responsabilidad y en el marco de sus competencias, a vencer los desafíos expuestos, así como a desarrollar la agenda pendiente, demanda del Ministerio de Economía y Finanzas trazar objetivos y estrategias coherentes y sostenibles en el tiempo, así como metas realistas, las que se exponen a continuación.

OEGI 1: Altas tasas de crecimiento

Considerado objetivo fundamental, a través del cual se busca un crecimiento elevado y sostenido de la economía, manteniendo la estabilidad macroeconómica y la estabilidad financiera, orientando la política fiscal a prevenir situaciones de crisis interna y externa, reduciendo la vulnerabilidad macroeconómica a crisis cambiarias y crediticias, y mejorando la inversión pública para cerrar brechas, especialmente en infraestructura.



Para tal efecto, se plantea para el periodo del quinquenio dos importantes Indicadores:

- Mantener en 6,0% el crecimiento porcentual anual del Producto Bruto Interno a precios constantes;
- Pasar de un déficit estructural de -1,8% en el 2012 al 0% en el 2016.

OEGI 2: Política fiscal y financiera responsable

Considerado objetivo fundamental, a través del cual se busca alcanzar un equilibrio fiscal en las cuentas estructurales, generar ahorros públicos y recomponer el espacio fiscal para mantener una posición fiscal contracíclica, y una gestión global de los activos y pasivos financieros del Estado, lo que incluye un manejo eficiente de la deuda pública en dicho nuevo contexto.

Para tal efecto, se plantea para el periodo del quinquenio dos importantes Indicadores:

- Que los ingresos tributarios del Gobierno Central en relación al PBI pasen del 15,3% en el 2012 a superar el 15,8% el 2016;
- Que el ratio de la deuda pública pase del 21,0 % en el 2012 al 15,0% el 2016.

OEGI 3: Desarrollo integral del sistema financiero

Se busca el desarrollo de todo el sistema financiero, tanto de los diferentes tipos de entidades financieras como las entidades de crédito, las entidades de seguros, las entidades de inversión o las entidades de valores, así como de los mercados financieros en general, pero particularmente del mercado de valores de deuda pública, con énfasis en lograr una mayor competitividad e inclusión financiera en todos los niveles.

OEGI 4: Expansión de la inversión privada

Se busca una mayor inversión privada, facilitando el financiamiento competitivo de la inversión privada y promoviendo su participación en el desarrollo de la infraestructura y la provisión de servicios públicos, en la diversificación productiva y en sectores claves para elevar la competitividad del país.

OEGI 5: Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad

Considerado objetivo fundamental, a través del cual se busca elevar la productividad y competitividad del país, fortaleciendo la cooperación público - privada y consolidando la política y estrategia de apertura comercial, lo cual incluye medidas como la mejora sustancial del capital humano, la reducción de la brecha de infraestructura, el impulso a la innovación tecnológica, fomento a la calidad de los productos y procesos con la finalidad de diversificar la oferta productiva en base a una estrategia de mejora tecnológica y de medidas que favorezcan la libre competencia.

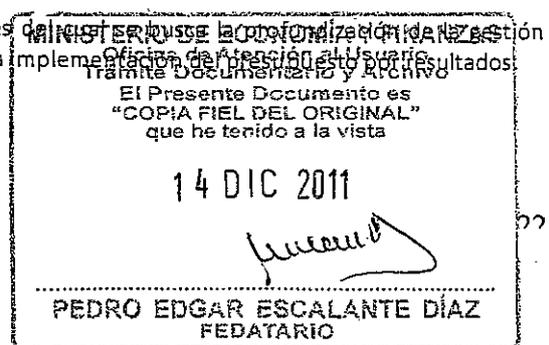
Para tal efecto, se plantea para el periodo del quinquenio como Indicador el mejorar el Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF), pasando de 4,2 el 2012 al 4,6 el 2016.

OEGI 6: Reducción de la pobreza y pobreza extrema

Se busca la reducción de la pobreza promoviendo la calidad del gasto social, con énfasis en programas sociales que incorporan el enfoque por resultados, para lograr una mayor eficacia y eficiencia.

OEGI 7: Gestión eficiente de las entidades públicas

Considerado objetivo fundamental, a través del cual se busca la optimización de la gestión por resultados en el Estado, promoviendo la implementación de gestión por resultados.



Para tal efecto, se plantea para el periodo del quinquenio como Indicador que el porcentaje de presupuesto público bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR) pase del 41,1% en el 2012 al 100,0% en el 2016.

OEGI 8: Mejora de la gestión de los recursos públicos

Se busca la centralización de la gestión de los recursos financieros y de la planilla del Estado, la profundización de la rendición de cuentas, las evaluaciones independientes y la transparencia de la gestión pública para facilitar la vigilancia ciudadana.

OEGI 9: Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida

Se busca el fortalecimiento de capacidades de gestión de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) en el marco del proceso de descentralización, mejorando la coordinación intergubernamental y fortaleciendo las capacidades institucionales para mejorar la gestión presupuestaria y de la inversión pública, con un enfoque de desarrollo territorial sostenible.

OEGI 10: Proceso de Descentralización Fiscal fortalecido

Se busca el fortalecimiento del proceso de descentralización fiscal, mediante la mejora de las capacidades de los niveles de gobierno regional y local en relación a los sistemas fiscales a descentralizar, desarrollando actividades de asistencia técnica e introduciendo la aplicación de indicadores que permitan monitorear los avances de descentralización con especial énfasis en la sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales y el cumplimiento de las reglas fiscales.

5.4 Lineamientos de política institucional (LPI)

Asociados a cada objetivo estratégico general institucional, se detallan a continuación:

OEGI 1: Altas tasas de crecimiento

- LPI 1: Mantener la estabilidad macroeconómica y la estabilidad financiera
- LPI 2: Promover el desarrollo de la inversión pública para cerrar brechas

OEGI 2: Política fiscal y financiera responsable

- LPI 3: Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera
- LPI 4: Modernizar la gestión de las finanzas públicas
- LPI 5: Desarrollar el mercado de deuda pública como instrumento sistémico de liquidez

OEGI 3: Desarrollo integral del sistema financiero

- LPI 6: Desarrollar el sistema financiero con mayor inclusión financiera

OEGI 4: Expansión de la inversión privada

- LPI 7: Ampliar facilidades para el desarrollo de la inversión privada

OEGI 5: Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad

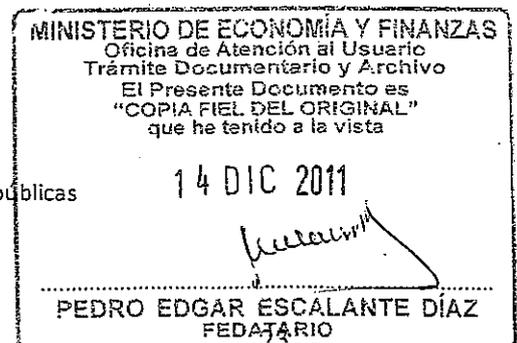
- LPI 8: Fortalecer la colaboración y participación público-privada para impulsar la productividad y la competitividad
- LPI 9: Consolidar la política y estrategia de apertura comercial
- LPI 10: Promover la inversión en ciencia y tecnología

OEGI 6: Reducción de la pobreza y pobreza extrema

- LPI 11: Promover la calidad del gasto social

OEGI 7: Gestión eficiente de las entidades públicas

- LPI 12: Impulsar la gestión por resultados en las entidades públicas



OEGI 8: Mejora de la gestión de los recursos públicos

- LPI 13: Mejorar la transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas

OEGI 9: Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida

- LPI 14: Desarrollar capacidades especializadas en sistemas administrativos de inversión pública y presupuesto público

OEGI 10: Proceso de descentralización fiscal fortalecido

- LPI 15: Resguardar la sostenibilidad financiera de los gobiernos subnacionales y distribuir eficientemente los recursos determinados

5.5. Objetivos estratégicos específicos institucionales (OEEI) y Actividades estratégicas (AE)

Asociados a cada objetivo estratégico general institucional, se detallan a continuación:

OEEI 1: Altas tasas de crecimiento

OEEI 1.1: Mantener una posición fiscal contracíclica.

Actividades Estratégicas

AE 1.1.1 Analizar la evolución de la economía peruana e internacional permanentemente.

OEEI 1.2: Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo.

Actividades Estratégicas

AE 1.2.1 Elaborar escenarios y proyecciones macroeconómicas.

OEEI 1.3: Equilibrio en las cuentas estructurales.

Actividades Estratégicas

AE 1.3.1 Seguimiento y análisis de las cuentas fiscales nacionales y subnacionales.

OEEI 1.4: Proponer lineamientos de política en las inversiones.

Actividades Estratégicas

AE 1.4.1 Mejorar el marco normativo para el seguimiento de la política de inversión pública.

AE 1.4.2 Evaluar el impacto de los lineamientos y estrategia de inversión pública.

OEEI 1.5: Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera.

Actividades Estratégicas

AE 1.5.1 Constituir una reserva secundaria de liquidez de libre disponibilidad dentro del marco de una gestión global de activos y pasivos.

AE 1.5.2 Diversificar la tenencia residente de valores de la deuda pública.

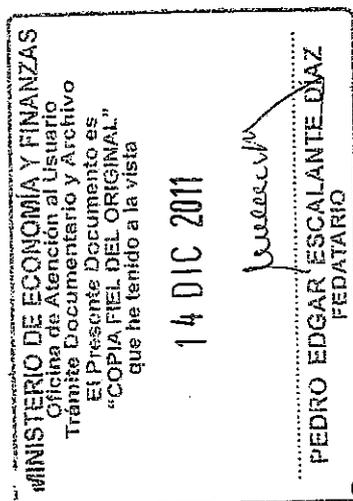
OEEI 2: Política fiscal y financiera responsable

OEEI 2.1: Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera.

Actividades Estratégicas

AE 2.1.1 Continuar fortaleciendo el sistema tributario sobre la base de principios de suficiencia, equidad y simplicidad.

OEEI 2.2: Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos.



Actividades Estratégicas

- AE 2.2.1 Reducir el costo de la tesorería a través de una gestión activa de los valores de deuda emitidos.
- AE 2.2.2 Incrementar la frecuencia de emisión de los valores de deuda en el mercado de valores.

OEEI 2.3: Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales.

Actividades Estratégicas

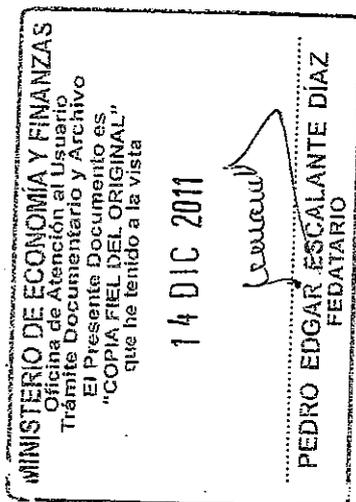
- AE 2.3.1 Monitoreo de las finanzas públicas subnacionales a través de la elaboración de reportes de seguimiento.
- AE 2.3.2 Seguimiento al cumplimiento de las reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales.

OEEI 2.4: Cumplimiento de las reglas macrofiscales.

Actividades Estratégicas

- AE 2.4.1 Cumplimiento de la primera regla de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
- AE 2.4.2 Cumplimiento de la segunda regla de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

OEGI 3: Desarrollo integral del sistema financiero



OEEI 3.1: Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias.

Actividades Estratégicas

- AE 3.1.1 Lograr la participación de entidades no bancarias en las subastas de títulos de deuda soberana en Nuevos Soles.

OEEI 3.2: Profundización de los mercados financieros.

Actividades Estratégicas

- AE 3.2.1 Desarrollo de mecanismos y/o instrumentos para el crecimiento del acceso a los servicios financieros y mercado de capitales.

OEEI 3.3: Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones.

Actividades Estratégicas

- AE 3.3.1 Incrementar el nivel de cobertura del SPP especialmente sobre los trabajadores informales, y contribuir a la reducción de las comisiones.

OEGI 4: Expansión de la inversión privada

OEEI 4.1: Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad.

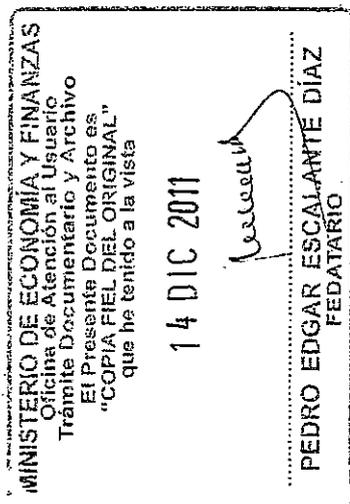
Actividades Estratégicas

- AE 4.1.1 Proponer un marco regulatorio de participación de la inversión privada en los servicios públicos a cargo del Estado, y su vinculación a la APPs.
- AE 4.1.2 Fomentar la inversión privada, nacional y extranjera, en inversiones de infraestructura y temas sociales.

OEGI 5: Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad

OEEI 5.1: Promover un marco normativo favorable a las inversiones extranjeras que mejoren la productividad y competitividad.





Actividades Estratégicas

AE 5.1.1 Negociación de Acuerdos Bilaterales de Inversión (BIT) y Capítulos de Inversión en Tratados Comerciales.

AE 5.1.2 Gestión de defensa del Estado en controversias con inversionistas extranjeros.

OEEI 5.2: Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia en los mercados.

Actividades Estratégicas

AE 5.2.1 Mejora de la competitividad, productividad y eficiencia de la economía.

AE 5.2.2 Reducción arancelaria unilateral.

AE 5.2.3 Seguimiento de políticas de contrataciones públicas.

AE 5.2.4 Mejora en la Gestión de los procedimientos aduaneros.

OEEI 5.3: Promover el desarrollo de la competitividad.

Actividades Estratégicas

AE 5.3.1 Mejorar el clima para hacer negocios en el país.

AE 5.3.2 Promover el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación como base para el crecimiento sostenido.

AE 5.3.3 Facilitar los procedimientos vinculados con las operaciones de comercio exterior.

AE 5.3.4 Promover el aprovechamiento de los mercados a través del incremento de la productividad y la calidad de las empresas.

OEEI 6: Reducción de la pobreza y pobreza extrema

OEEI 6.1: Mejora de la calidad del gasto social.

Actividades Estratégicas

AE 6.1.1 Orientar el gasto social con un enfoque por resultados.

OEEI 6.2: Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza.

Actividades Estratégicas

AE 6.2.1 Seguimiento y análisis del gasto social en los tres niveles de gobierno.

AE 6.2.2 Elaborar estudios de investigación sobre el impacto de la política económica sobre la pobreza.

OEEI 7: Gestión eficiente de las entidades públicas

OEEI 7.1: Implementación del presupuesto multianual.

Actividades Estratégicas

AE 7.1.1 Impulsar la implementación del presupuesto multianual.

OEEI 7.2: Implementación del presupuesto por resultados.

Actividades Estratégicas

AE 7.2.1 Orientar la programación presupuestaria con un enfoque por resultados.

AE 7.2.2 Generar y utilizar información de desempeño en el proceso presupuestario.

AE 7.2.3 Aplicar esquemas de incentivos a la gestión para mejorar el desempeño.

OEEI 7.3: Modernización de los sistemas y la infraestructura tecnológica.

Actividades Estratégicas

AE 7.3.1 Modernizar los sistemas transversales.

AE 7.3.2 Modernizar la plataforma tecnológica.

AE 7.3.3 Mejorar la atención de los servicios a los usuarios.



OEEI 7.4: Optimizar la atención a los usuarios del MEF a través de la mejora en los procesos y la desconcentración de la atención al usuario.

Actividades Estratégicas

AE 7.4.1 Rediseño del proceso de la gestión documental a partir de la mejora de procesos y digitalización de documentos con valor legal.

AE 7.4.2 Proyecto de implementación y adecuación de la infraestructura del archivo central del MEF.

AE 7.4.3 Desconcentración de los servicios que se brinda al usuario del MEF.

OEEI 7.5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias.

Actividades Estratégicas

AE 7.5.1 Potenciar las capacidades del personal del MEF.

AE 7.5.2 Desarrollar la cultura organizacional del MEF dentro del marco de la ética y la transparencia.

AE 7.5.3 Visibilizar las acciones que realiza el MEF en el ejercicio de sus funciones.

OEEI 7.6: Fomento de la participación activa en el logro de los objetivos de la seguridad y defensa nacional.

Actividades Estratégicas

AE 7.6.1 Desarrollar capacidades vinculadas a la seguridad y defensa nacional y en el proceso de gestión de riesgo de desastres en el ámbito institucional.

OEEI 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado.

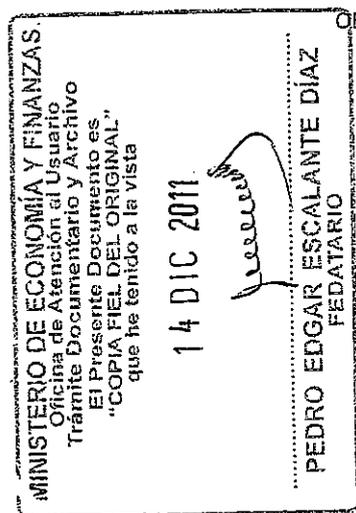
Actividades Estratégicas

AE 7.7.1 Resolver oportunamente las controversias tributarias que surjan entre las administraciones y los contribuyentes.

AE 7.7.2 Ampliar la cobertura de servicios.

AE 7.7.3 Mejorar la atención de los recursos presentados por los administrados (contribuyentes y usuarios aduaneros).

OEEI 8: Mejora de la gestión de los recursos públicos



OEEI 8.1: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público.

Actividades Estratégicas

AE 8.1.1 Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del gasto público.

AE 8.1.2 Elaborar y aplicar el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, armonizadas con las NICSP, a las entidades de la actividad gubernamental.

AE 8.1.3 Aplicar los procesos de integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios del sector público, incluyendo las acciones de saneamiento contable.

AE 8.1.4 Implementar el módulo de administración patrimonial y de los inventarios en las entidades de la actividad gubernamental.

AE 8.1.5 Aplicar los procesos de formulación de las cuentas fiscales.

AE 8.1.6 Aplicar los procesos de costos en las entidades del Estado por sectores económicos.

OEEI 8.2: Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería.



Actividades Estratégicas

- AE 8.2.1 Mejorar y agilizar los procesos de pagaduría de todo el gobierno.
- AE 8.2.2 Incorporar progresivamente el manejo de los fondos públicos a través de la Cuenta Única del Tesoro – CUT.

OEEI 8.3: Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público.

Actividades Estratégicas

- AE 8.3.1 Estandarizar el proceso presupuestario y su control en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público.
- AE 8.3.2 Agregar funcionalidades en el aplicativo informático para la gestión de recursos humanos.
- AE 8.3.3 Desarrollar capacidades de las Unidades Ejecutoras en gestión estandarizada de planillas de pago.

OEEI 8.4: Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado.

Actividades Estratégicas

- AE 8.4.1 Elaborar proyectos sustentados de normas relacionadas a la gestión remunerativa y de los sistemas previsionales a cargo del Estado presentados por el Poder Ejecutivo.
- AE 8.4.2 Cuantificar el impacto fiscal y financiero de proyectos de normas relacionadas a la gestión remunerativa y en materia previsional.

OEEI 8.5: Mejora de gestión en materia de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros.

Actividades Estratégicas

- AE 8.5.1 Formulación de propuestas de mejora al marco normativo.
- AE 8.5.2 Desarrollo de capacidades en base al concepto de beneficio y valor ganado respecto a la cadena de abastecimiento.
- AE 8.5.3 Diagnósticos por sectores de necesidades de explotación del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras según entidades y función.
- AE 8.5.4 Proyectos de reestructuración de catálogos implementados según resultados obtenidos.

OEEI 8.6: Optimizar el acceso físico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF.

Actividades Estratégicas

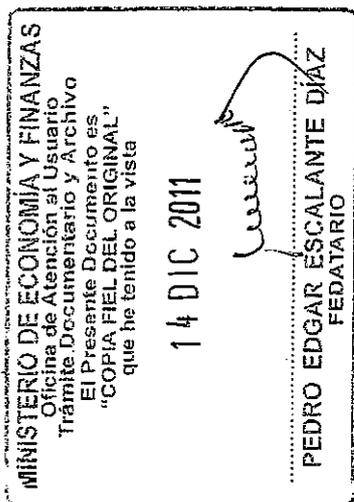
- AE 8.6.1 Rediseño de procesos del acceso físico, telefónico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF.

OEGI 9: Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida

OEEI 9.1: Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública.

Actividades Estratégicas

- AE 9.1.1 Mejora de los mecanismos de articulación y coordinación entre los niveles de gobierno nacional, regional y local en la gestión de la inversión pública.
- AE 9.1.2 Acompañamiento de la ejecución de la inversión en las regiones.
- AE 9.1.3 Optimizar el uso de fondos concursables de inversión a nivel local y regional.



OEEI 9.2: Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera.

Actividades Estratégicas

AE 9.2.1 Mejora de la capacitación en temas relacionados con la gestión de activos y pasivos.

OEEI 9.3: Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas.

Actividades Estratégicas

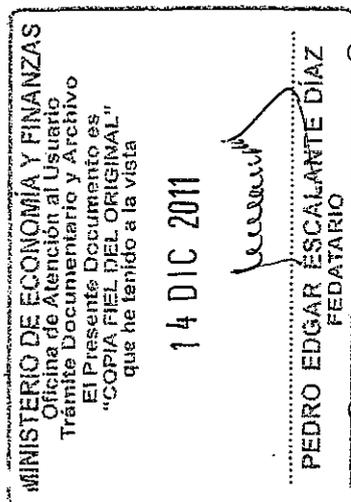
AE 9.3.1 Capacitar a los gobiernos regionales y locales para la elaboración y entrega del Informe Multianual de Gestión Fiscal, de acuerdo a las características técnicas señaladas en el Decreto Legislativo N° 955, "Ley de descentralización fiscal".

AE 9.3.2 Consolidar una plataforma de asistencia técnica en temas afines a la Descentralización Fiscal y el manejo de las finanzas públicas.

OEEI 9.4: Fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país.

Actividades Estratégicas

AE 9.4.1 Incrementar la cobertura de los servicios relacionados a los sistemas administrativos de Presupuesto, Contabilidad, Endeudamiento, Tesorería y Aplicativos Informáticos que se brindan en CONECTAMEF y otros puntos de acceso.



OEEI 10: Proceso de descentralización fiscal fortalecido.

OEEI 10.1: Fortalecimiento del monitoreo de los avances en descentralización fiscal.

Actividades Estratégicas

AE 10.1.1 Implementación del sistema de indicadores de descentralización fiscal.

AE 10.1.2 Seguimiento al sistema de indicadores de descentralización fiscal con enfoque a la mejora descentralizada de la calidad de vida de la población.

OEEI 10.2: Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales.

Actividades Estratégicas

AE 10.2.1 Elaborar propuesta integral de un nuevo esquema de determinación, distribución y uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas aplicable a los gobiernos subnacionales del país, que mejore los esquemas utilizados en el canon y otras transferencias.

AE 10.2.2 Informar sobre el uso de los recursos determinados provenientes de industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM).

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Se presenta en el Cuadro 1 la programación de actividades estratégicas institucionales del Ministerio de Economía y Finanzas para el período 2012-2016 con sus respectivos indicadores y metas, asociadas a cada objetivo estratégico específico institucional. Asimismo, se señala la dependencia del MEF responsable de su ejecución.

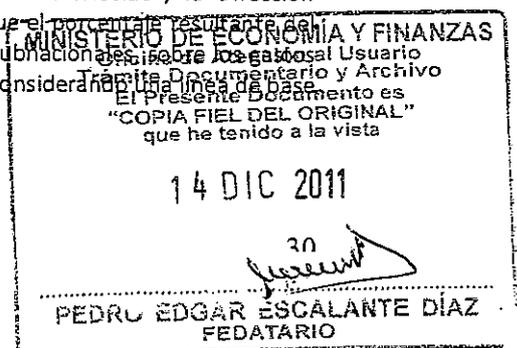
Estas actividades están alineadas con los objetivos estratégicos generales y específicos, y deben ser necesarias y suficientes para alcanzar las metas en los plazos previstos. Este cuerpo ha sido



trabajado conjuntamente y con la decisiva participación de los órganos del MEF, responsables de gestionar los *objetivos estratégicos institucionales*; tanto a nivel general como a nivel específico.

A nivel de objetivos generales

- En el objetivo "Altas tasas de crecimiento", la Dirección General de Política Macroeconómica plantea un crecimiento porcentual anual del PBI del período de 6,0%.
- Para el objetivo "Política fiscal y financiera responsable", la Dirección General de Política Macroeconómica propone que la deuda pública como proporción del PBI alcance 15,0% el año 2016, considerando 21,0% como línea de base para el año 2012. Asimismo, la Dirección General de Política de Ingresos Públicos plantea que el ratio Ingresos Tributarios del Gobierno Central / PBI sea del 15,3% en el 2012 y supere el 15,8 el 2016.
- En el objetivo "Desarrollo Integral del Sistema Financiero", la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público expone alcanzar una frecuencia de negociación de los valores de referencia de la deuda pública en moneda local en condiciones normales de mercado de 80,0% el año 2016, contemplando 70,0% como línea de base para el año 2012. Asimismo, para este objetivo la Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados, plantea que los créditos al sector privado expresados como porcentaje del PBI alcancen 39% el año 2016, considerando 35% como línea de base para el año 2012.
- Para el objetivo "Expansión de la Inversión Privada", la Dirección General de Política de Inversiones expone promover la ejecución de proyectos mediante cualquier modalidad de participación de inversión privada, considerando una acción anual de promoción durante el período 2012-2016.
- En el objetivo "Crecimiento sostenido de la productividad y de la competitividad", la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad plantea alcanzar un Índice de Competitividad Global (WEF) de 4,6 para el año 2016, considerando 4,2 como línea de base para el año 2012.
- En el objetivo "Reducción de la pobreza y pobreza extrema", la Dirección General de Presupuesto Público plantea reducir la tasa de pobreza monetaria del 26,4% en el 2012 al 18,3% el 2016.
- En el objetivo "Gestión eficiente de las entidades públicas", la Dirección General de Presupuesto Público plantea incrementar el porcentaje de entidades del gobierno nacional que aplican la técnica presupuestaria Presupuesto por Resultados 100% el año 2016, a partir de una línea de base de 41,1% para el año 2012. Asimismo, el porcentaje del presupuesto público bajo el enfoque de presupuesto por resultados debe alcanzar el 100,0% el 2016, considerando el 41,1% como línea de base para el 2012.
- Para el objetivo "Mejora de la gestión de los recursos públicos", la Dirección General de Contabilidad Pública expone que el porcentaje de entidades rindentes alcance a 100,0% de las entidades obligadas el año 2016, a partir de una línea de base de 99,0% para el año 2012.
- En el objetivo "Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida", la Dirección General de Política de Inversiones propone intervenciones en los tres niveles de gobierno que generen desarrollo de capacidades, que alcanzan a 12 intervenciones anuales para cada uno de los años del período 2012-2016.
- Finalmente, en el objetivo "Proceso de descentralización fiscal fortalecido", la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales plantea que el porcentaje de resultados por el monto límite inferior de gastos no financieros de los gobiernos subnacionales alcance 50,0% el año 2016, considerando el presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista



A nivel de objetivos específicos

La Dirección General de Política de Inversiones (DGPI), en el objetivo "Proponer lineamientos de política en las inversiones", propone 2 documentos anuales sobre Lineamientos y principios del Sistema nacional de Inversión Pública durante el período 2012-2016. En el objetivo "Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad", expone impulsar la aprobación de dispositivos legales que fomenten la inversión privada en vinculación con las APPs; y en el objetivo "Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública" plantea 3 acciones anuales durante el período 2012-2016.

La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en el objetivo "Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera", plantea que las emisiones consideradas como referencia para no residentes (saldo adeudado mínimo de S/. 3 mil millones por cada uno) alcancen el 75,0% el año 2016, a partir de una línea de base de 57,0% para el año 2012. En el objetivo "Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos", plantea que la participación de la moneda nacional en la deuda pública (incluyendo coberturas naturales y con derivados) alcance 70,0% el año 2016, considerando una línea de base de 48,0% para el año 2012. En el objetivo "Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias", expone alcanzar un número de subastas de operaciones de tesorería (activas o pasivas de hasta 2 años) ascendente a 48 en el año 2016, a partir de una línea de base de 12 subastas en el año 2012. Para el objetivo "Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería", propone que la participación de entidades en mecanismos centralizados de negociación para subasta de fondos gestionados por el Tesoro comprenda 80,0% el año 2016, considerando una línea de base de 20,0% para el año 2012; y en el objetivo "Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera" plantea desarrollar eventos de capacitación en número de 12 el año 2016, a partir de una línea de base de 4 el año 2012.

Por su lado, la Dirección General de Política Macroeconómica (DGPMAC), en el objetivo "Mantener una posición fiscal contracíclica" propone el aumento porcentual anual de la inversión pública expresada como porcentaje del PBI de 0,1% durante los años del período 2012, 2013, 2015, 2016; y en el objetivo "Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo", plantea para el período considerar 2 actualizaciones anuales del documento Marco Macroeconómico Multianual; para el objetivo "Cumplimiento de las reglas macrofiscales", propone elaborar 2 informes anuales de seguimiento del Marco Macroeconómico Anual. En el objetivo "Equilibrio en las cuentas estructurales" plantea que el déficit o superávit estructural expresado como porcentaje del PBI alcance 0,0% el año 2016, a partir de una línea de base de -1,8% el año 2012.

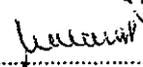
En cuanto a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), en el objetivo "Mejora de la calidad del gasto social", propone que el porcentaje de ejecución de presupuesto de los programas presupuestales (sociales) alcance 85,0% durante cada ejercicio presupuestal. En el objetivo "Implementación del Presupuesto Multianual", plantea que el porcentaje del presupuesto público con programación multianual alcance 100,0% el año 2016, a partir de una línea de base de 13,0% para el año 2012. Y, en el objetivo "Implementación del Presupuesto por Resultados" propone que el porcentaje del presupuesto público bajo el enfoque de presupuesto por resultados alcance 100% el año 2016, a partir de 41,1% como línea de base para el año 2012; asimismo plantea que el porcentaje del presupuesto público que reporta información de desempeño signifique 60,0% el año 2016, considerando una línea de base de 20,0% para el año 2012



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
El Presente Documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

14 DIC 2011

21


PEDRO EDGAR ESCALANTE DIAZ
SECRETARIO

La Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP) en el objetivo "Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera", propone que los ingresos tributarios del gobierno central como porcentaje del PBI alcancen el 15,8% el año 2016, considerando una línea de base de 15,3% para el año 2012.

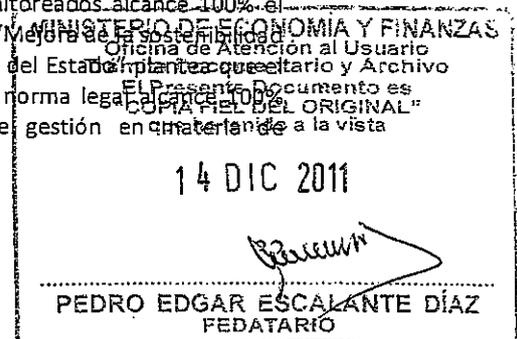
Por su lado, la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) en el objetivo "Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público" plantea que del total de entidades obligadas el porcentaje de entidades integradas a la cuenta general de la república alcance 99,0% el año 2016, considerando una línea de base de 98,0% para el año 2012.

La Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales (DGDFAS), en el objetivo "Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales", plantea que el porcentaje del límite superior (stock de deuda total) de deuda respecto de los ingresos corrientes netos de los gobiernos nacionales alcance 100% el año 2016, a partir de una línea de base de 120% para el año 2012. En el objetivo "Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza" expone presentar elaborar un (1) informe técnico especializado anual durante el período 2012-2016. Para el objetivo "Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas" propone que el porcentaje de gobiernos subnacionales que entrega el Informe Multianual de Gestión Fiscal logre 12% el año 2016, considerando 5% como línea de base para el año 2013; y en el objetivo "Fortalecimiento del monitoreo de los avances en descentralización fiscal" plantea que el porcentaje de gobiernos regionales y locales con información en el sistema de indicadores alcance 70% el año 2016, a partir de 50% como línea de base para el año 2014. Por último, para el objetivo "Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales" propone un Coeficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital, que alcance 0,52 el año 2016, considerando 0,60 como línea de base para el año 2012.

La Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados (DGMFLP), en el objetivo "Profundización de los mercados financieros" plantea que los "Créditos del sector financiero como porcentaje del PBI" alcancen 32% el año 2016, considerando 28% como línea de base para el año 2012; los depósitos del sector financiero como porcentaje del PBI deben registrar un incremento anual no menor a uno por cien para lograr una meta de 34% el año 2016, considerando 30% como línea de base el año 2012; el número de deudores (miles) deben mostrar un crecimiento anual no menor a 5% durante cada uno de los años del período 2012-2016; y el monto de la colocación de valores mobiliarios vía oferta pública primaria/PBI al cierre del año debe registrar un incremento porcentual anual mayor a 1% durante el período 2012-2016. Y en el objetivo "Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones" propone que el porcentaje de afiliados cotizantes alcance 49% el año 2016, a partir de 45% como línea de base para el año 2012.

Por su lado, la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICP), en el objetivo "Promover un marco normativo favorable a las inversiones extranjeras que mejoren la productividad y competitividad" plantea que Inversión Bruta Fija Privada como porcentaje del PBI alcance 21,8% año 2014, a partir de 20,6% como línea de base para el año 2012; y en el objetivo "Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia en los mercados" propone un Coeficiente de apertura comercial de 46,9% para el año 2014, a partir de 46,2% como línea de base para el año 2012.

Finalmente, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos (DGRP), para el objetivo "Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público" propone que el porcentaje de pliegos monitoreados alcance 100% el año 2016, a partir de una línea de base de 5% el año 2012. En el objetivo "Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado" plantea que el porcentaje de proyectos sustentatorios que culminan en propuesta de norma legal anual durante el período 2012-2016; y en el objetivo "Mejora de gestión en materia de

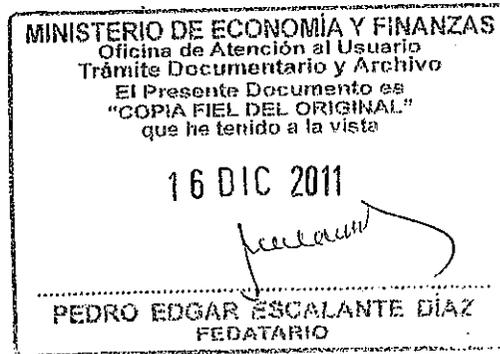




CUADRO 2 - PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS 2012-2016

Nº	Nombre del Proyecto	Código SNIP	Fecha de viabilidad	Objetivo estratégico	Costo estimado de la inversión (S/.)	Fecha de inicio/ Fecha de término	Tipo de proyecto	Situación	Duración					Fuente de financiamiento	Órgano responsable
									Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016		
1	Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA	47309	20/02/2008	Objetivo Estratégico General 7: Gestión eficiente de las entidades públicas	11 423 455	May-2009/Agos-2011	Soporte Informático	En cierre						Recursos ordinarios	Oficina General de Administración y Recursos Humanos
2	Mejoramiento del Sistema de Información - SNI	184973	27/07/2011	Objetivo Estratégico General 9: Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	9 996 848	—	Fortalecimiento institucional	Viable	x	x				Donaciones y transferencias	Oficina General de Administración y Recursos Humanos
3	Adecuadas Condiciones Físicas y de Equipamiento para Prestación del Servicio en la Sede Central del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Miraflores, región Lima.	50675	05/07/2011	Objetivo Estratégico General 2: Política fiscal y financiera responsable	9 619 042	Ene-2012/Jun-2013	Infraestructura	Viable	x	x				Recursos directamente recaudados	Oficina General de Administración y Recursos Humanos
4	Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, Ejecución, Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos	134743	13/10/2010	Objetivo Estratégico General 7: Gestión eficiente de las entidades públicas	62 283 152	Jul-2011/Dic-2015	Soporte Informático	En ejecución	x	x	x	x	x	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Unidad de Coordinación de Prestamos Sectoriales
5	Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial	173492	05/08/2011	Objetivo Estratégico General 9: Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	139 500 000	Ene-2012/Dic-2015	Fortalecimiento Institucional	Viable	x	x	x	x		Recursos por operaciones oficiales de crédito	Oficina General de Administración y Recursos Humanos

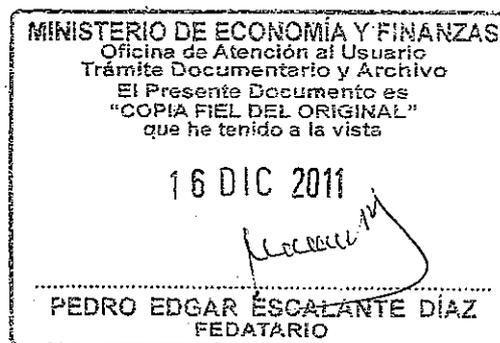
Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Nov. 2011

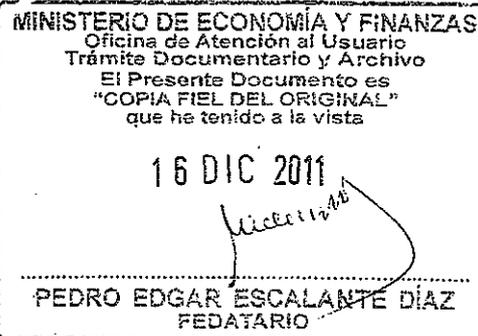


RESUMEN DEL PROYECTO 1

1. **Proyecto de Inversión Pública (PIP):**
Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).
2. **Código SNIP N°:** 47309.
3. **Estado situacional:**
El proyecto se encuentra culminando la fase de ejecución (en proceso de cierre).
4. **Objetivo Estratégico General institucional (PEI):**
Se encuentra enunciado en la Gestión eficiente de las entidades públicas.
5. **Objetivo del PIP:**
Mejora de la gestión de los procesos de abastecimiento y control patrimonial en las entidades públicas.
6. **Costo estimado de la inversión (S/.):**
El costo del proyecto asciende a S/. 11 423 455.
7. **Tipo de proyecto:**
El proyecto está dirigido al soporte informático para el apoyo a los procesos de abastecimiento y control patrimonial a las entidades públicas.
8. **Duración:**
Se tiene estimado un periodo de ejecución de 1.5 años.
9. **Fuente de financiamiento:**
Recursos ordinarios.
10. **Descripción:**
Consiste en la implantación del SIGA a nivel nacional, que considera software disponible y al servicio de las entidades, adecuado equipamiento e infraestructura de comunicaciones, personal entrenado en el uso del SIGA y módulos de abastecimiento y control patrimonial articulados con otros sistemas del Estado.
Para el logro de los objetivos del proyecto se desarrollarán los siguientes componentes:
 - Implantación y asistencia técnica
 - Mejoramiento de la infraestructura
 - Desarrollo de capacitaciones
 - Gestión administrativa

Cabe destacar, que el mayor porcentaje de la inversión se encuentra dirigido al componente del proyecto: implantación y asistencia técnica con 86% del total de la inversión, el mismo que implica el mayor impacto en la contribución a la mejora de la calidad de la atención por parte de las entidades públicas con la ejecución del proyecto.
11. **Órgano Responsable de la Ejecución:**
La unidad ejecutora del PIP es Oficina General de Administración y Recursos Humanos (OGARH) del Ministerio de Economía y Finanzas.





RESUMEN DEL PROYECTO 2

1. **Proyecto de Inversión Pública (PIP):**
Mejoramiento del sistema de información del SNIP.
2. **Código SNIP N°:** 184973.
3. **Estado situacional:**
El proyecto se encuentra viable a nivel de perfil, se estima su ejecución en el año 2012.
4. **Objetivo Estratégico General institucional (PEI):**
Se encuentra enunciado en la Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida.
5. **Objetivo del PIP:**
Contar con mayor acceso a información para la gestión de los recursos públicos destinados a la inversión.
6. **Costo estimado de la inversión (S/.):**
El costo del proyecto asciende a S/. 9 996 848.
7. **Tipo de Proyecto**
El proyecto está dirigido al fortalecimiento institucional.
8. **Duración:**
Se tiene estimado un periodo de ejecución de 2 años.
9. **Fuente de financiamiento:**
Donaciones y transferencias.
10. **Descripción:**
Consiste en el mejoramiento de la información para la gestión de los recursos públicos destinados a la inversión a nivel nacional, que considera sistemas de información orientados al seguimiento realizado por el ente rector, la articulación entre los sistemas de información, identificación y difusión de buenas prácticas, reconocimiento de la utilidad de la información disponible por parte de las entidades públicas.

Para el logro de los objetivos del proyecto, se llevarán a cabo los siguientes componentes:

- Suficientes mecanismos para realizar la retroalimentación.
- Suficientes mecanismos para realizar planificación, priorización de las inversiones.
- Suficientes mecanismos para realizar el seguimiento de ejecución de las inversiones.
- Adecuada estandarización de conceptos básicos.
- Operabilidad de los sistemas de información.
- Suficientes información para elaboración de proyectos de inversión pública.
- Suficientes información para la evaluación de proyectos de inversión pública.
- Mayor cultura del uso de información disponible.
- Adecuada difusión de la información disponible.

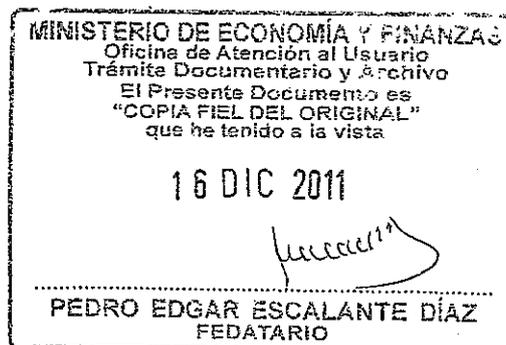
Cabe destacar que el mayor porcentaje de la inversión se encuentra dirigido al componente del proyecto: Suficientes información para elaboración de proyectos de inversión pública con 47% del total de la inversión, el cual implica un mayor impacto en la contribución a la mejora de la calidad de la evaluación de los proyectos de inversión pública.

11. **Órgano Responsable de la Ejecución:**
La unidad ejecutora del PIP será la Oficina General de Administración y Recursos Humanos (OGARH) del Ministerio de Economía y Finanzas.



RESUMEN DEL PROYECTO 3

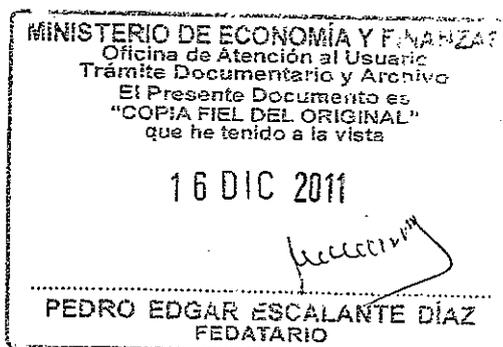
1. **Proyecto de Inversión Pública (PIP):**
Adecuadas condiciones físicas y de equipamiento para prestación del servicio en la sede central del Tribunal Fiscal del ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Miraflores, región Lima.
2. **Código SNIP N°:** 50675
3. **Estado situacional:**
Se encuentra en ejecución, ha iniciado los procesos de contratación.
4. **Objetivo estratégico general institucional (PEI):**
Se encuentra enunciado en el principio de Mantener una política fiscal y financiera responsable.
5. **Objetivo del PIP:**
Contar con las adecuadas condiciones para resolver oportunamente las controversias tributarias entre a administración y los contribuyentes.
6. **Costo estimado de la inversión (S/.):**
El costo del proyecto asciende a S/. 9 619 042.
7. **Tipo de proyecto:**
El proyecto está dirigido a dotar de la infraestructura adecuada (capacidad de servicio) en la sede del Tribunal Fiscal.
8. **Duración:**
Se tiene estimado un periodo de ejecución de 1.5 años.
9. **Fuente de financiamiento:**
Será financiado con recursos directamente recaudados.
10. **Descripción:**
Consiste en restablecer las condiciones operativas adecuadas para el funcionamiento del Tribunal Fiscal para que pueda resolver oportunamente las controversias tributarias (el cual incluye la remodelación del local, la construcción adicional de 5 pisos con sus respectivos equipamientos). Siendo el 92% destinado al componente infraestructura.
11. **Órgano responsable de la ejecución**
La unidad ejecutora del PIP será la Oficina General de Administración y Recursos Humanos (OGARH) del Ministerio de Economía y Finanzas.



RESUMEN DEL PROYECTO 4

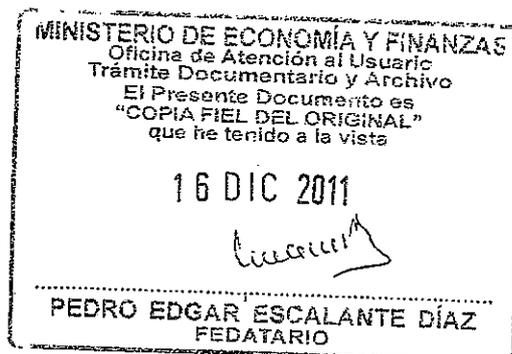
1. **Proyecto de Inversión Pública (PIP):**
Modernización del sistema de administración financiera pública para mejorar la programación, ejecución, rendición de cuentas de los recursos públicos.
2. **Código SNIP N°:** 134743
3. **Estado situacional:**
El proyecto se encuentra en estado de ejecución, con un avance físico de 1% y avance financiero de 1%, habiendo iniciado su ejecución en el año 2011.
4. **Objetivo Estratégico General institucional (PEI)**
Se encuentra enunciado en la Gestión eficiente de las entidades públicas.
5. **Objetivo del PIP:**
Contar con la Suficiente disponibilidad de información para la programación, ejecución y rendición de cuentas de la gestión administrativa y financiera del estado a nivel nacional.
6. **Costo estimado de la inversión (S/.):**
El costo del proyecto asciende a S/. 62 283 152 (equivalente a US\$ 22.24 millones).
7. **Tipo de proyecto:**
El proyecto está dirigido al soporte informático con la creación de un nuevo Sistema de Administración Financiera (SIAF) a nivel nacional en modo web.
8. **Duración:**
Se tiene estimado un periodo de ejecución de 5 años.
9. **Fuente de financiamiento:**
Será financiado con recursos por operaciones oficiales de crédito. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aportará US\$ 20 millones y la contraparte nacional aportara US\$ 2.24 millones.
10. **Descripción:**
Consiste en diseñar, desarrollar, implantar y poner en operación todos los módulos informáticos del nuevo SIAF, se efectuará a través de las siguientes componentes:
 - Modernizar los procesos y sistemas de gestión financiera pública
 - Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión financiera pública
 - Institucionalizar los instrumentos de gestión presupuestaria para mejorar la calidad del gasto

El componente modernizar los procesos y sistemas de gestión financiera pública, representa el 68% del total de la inversión, siendo el componente que involucra el desarrollo del propio sistema.
11. **Órgano responsable de la ejecución**
La unidad ejecutora del PIP es la Unidad de Coordinación de Prestamos Sectoriales (UCPS) del Ministerio de Economía y Finanzas.



RESUMEN DEL PROYECTO 5

1. **Proyecto de Inversión Pública (PIP):**
Mejoramiento de la gestión de la inversión pública territorial.
2. **Código SNIP N°:** 173492.
3. **Estado situacional:**
El proyecto se encuentra viable a nivel de factibilidad, se estima su ejecución en el año 2012.
4. **Objetivo Estratégico General institucional (PEI)**
Se encuentra enunciado en el principio de la Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida.
5. **Objetivo del PIP:**
Contar con la adecuada inversión pública territorial.
6. **Costo estimado de la inversión (S/.):**
El costo del proyecto asciende a S/. 139 500 000 (equivalente a US\$ 50 000 000).
7. **Tipo de proyecto:**
El proyecto está dirigido al fortalecimiento institucional de los integrantes del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
8. **Duración:**
Se tiene estimado un periodo de ejecución de 4 años.
9. **Fuente de financiamiento:**
Será financiado con recursos por operaciones oficiales de crédito. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aportará US\$ 30 millones y la contraparte nacional aportará US\$ 20 millones.
10. **Descripción:**
Consiste en la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión de la inversión pública de los gobiernos subnacionales, principalmente en los gobiernos regionales como articuladores de la inversión pública en el territorio nacional. Como incentivo para el cumplimiento de las metas previstas en gestión de la inversión pública se financiarán proyectos prioritarios de los gobiernos regionales que elijan participar del proyecto. Para el logro de los objetivos del proyecto, se desarrollará los siguientes componentes:
 - Mejora de la gestión de la inversión pública por los Gobiernos regionales.
 - Fortalecimiento de la gestión de los entes rectores.
 - Fondo de incentivos para la mejora de la gestión de la inversión territorial.Los componentes de mejora de la gestión de la inversión pública por los gobiernos regionales y fondo de incentivos, representan el 35% y 43% de la inversión total, siendo estos los más relevantes para alcanzar el objetivo del PIP.
11. **Órgano responsable de la ejecución**
La unidad ejecutora del PIP será la Oficina General de Administración y Recursos Humanos (OGARH) del Ministerio de Economía y Finanzas.



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

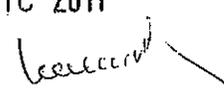
Dirección General de Política Macroeconómica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
1. Objetivo Estratégico General Institucional Altas tasas de crecimiento	Crecimiento porcentual anual del PBI a precios constantes	Porcentaje	6	6	6	6	6
1.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Mantener una posición fiscal contracíclica	Porcentaje de aumento de la inversión pública / PBI	Porcentaje	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
1.1.1 Actividad Analizar la evolución de la economía peruana e internacional permanentemente	Reporte de indicadores económicos	Reporte	12	12	12	12	12
1.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo	Marco Macroeconómico Multianual	Documento	2	2	2	2	2
1.2.1 Actividad Elaborar escenarios y proyecciones macroeconómicas	Reporte de escenarios y proyecciones macroeconómicas	Reporte	12	12	12	12	12
1.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional Equilibrio en las cuentas estructurales	Déficit o superávit estructural	Porcentaje del PBI	-1,8	-0,9	0,0	0,0	0,0
1.3.1 Actividad Seguimiento y análisis de las cuentas fiscales nacionales y subnacionales	Reporte fiscal	Reporte	12	12	12	12	12
2. Objetivo Estratégico General Institucional Política fiscal y financiera responsable	Ratio de la deuda pública	Porcentaje del PBI	21,0	19,3	17,7	16,3	15,0
2.4 Objetivo Estratégico Específico Institucional Cumplimiento de las reglas macrofiscales	Informe de seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual	Documento	2	2	2	2	2
2.4.1 Actividad Cumplimiento de la primera regla de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal	El déficit anual del sector público no financiero no podrá ser mayor a 1% del PBI	Porcentaje	1,4	1,8	1,8	2,1	2,1
2.4.2 Actividad Cumplimiento de la segunda regla de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal	El incremento anual del gasto de consumo del gobierno central no podrá ser mayor a 4% en términos reales	Porcentaje	4	4	4	4	4

Objetivos estratégicos considerados como FUNDAMENTALES



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

 16 DIC 2011

PEDRO EDGAR ESCALANTE DIAZ
 SECRETARIO

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Política de Inversiones

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
1. Objetivo Estratégico General Institucional Altas tasas de crecimiento	Crecimiento porcentual anual del PBI a precios constantes	Porcentaje	6	6	6	6	6
1.4 Objetivo Estratégico Específico Institucional Proponer lineamientos de política en las Inversiones	Lineamientos y principios del Sistema Nacional de Inversión Pública	Documento	2	2	2	2	2
1.4.1 Actividad Mejorar el marco normativo para el seguimiento de la política de inversión pública	Número de documentos actualizados	Documento	2	2	2	2	2
1.4.2 Actividad Evaluar el impacto de los lineamientos y estrategia de inversión pública	Evaluaciones periódicas	Documento	6	6	6	6	6
4. Objetivo Estratégico General Institucional Expansión de la inversión privada	Incremento de la inversión privada en servicios públicos con modalidades diversificadas	Porcentaje del PBI	1	1	2	2	5
4.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad	Dispositivos legales que fomenten la Inversión privada en el marco de las Asociación Público Privadas y otras modalidades	Acciones	1	1	1	1	1
4.1.1 Actividad Proponer un marco regulatorio de participación de la inversión privada en los servicios públicos a cargo del Estado, y su vinculación a la APPs	Documento	Documento	1	1	1	1	1
4.1.2 Actividad Fomentar la inversión privada, nacional y extranjera, en inversiones de infraestructura y temas sociales	Dispositivos legales que fomenten la inversión en infraestructura	Normas	1	1	1	1	1
9. Objetivo Estratégico General Institucional Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	Intervención en los tres niveles de gobierno que generen desarrollo de capacidades	Acciones	12	12	12	12	12
Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública	Acciones	Número	3	3	3	3	3
1 Actividad Mejora de los mecanismos de articulación y coordinación entre los niveles de gobierno nacional, regional y local en la gestión de la inversión pública	Lineamientos de política de inversión	Acciones	2	2	2	2	2
9.1.2 Actividad Acompañamiento de la ejecución de la inversión en las regiones	Asistencia técnica a nivel nacional y Archivo	Porcentaje	85	88	92	95	98
9.1.3 Actividad Optimizar el uso de fondos concursables de inversión a nivel local y regional	Acciones	Número	2	2	2	2	2

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Asistencia técnica a nivel nacional y Archivo
El Presente Documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

16 DIC 2011

[Firma]

PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ

Objetivos estratégicos considerados como FUNDAMENTALES



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Política de Ingresos Públicos

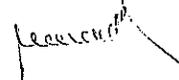
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
2. Objetivo Estratégico General Institucional Política fiscal y financiera responsable	Ratio de la deuda pública	Porcentaje del PBI	21,0	19,3	17,7	16,3	15,0
2.1 Objetivo Estratégico Especifico Institucional Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera	Ingresos tributarios del gobierno central / PBI	Porcentaje	15,3	15,6	15,8	N/D	N/D
2.1.1 Actividad Continuar fortaleciendo el sistema tributario sobre la base de principios de suficiencia, equidad y simplicidad	Variación de la presión tributaria del gobierno central	Unidad	0,0	0,3	0,2	N/D	N/D

N/D: No hay datos

Objetivos estratégicos considerados como FUNDAMENTALES



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

16 DIC 2011

PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
 FEDATARIO

16 DIC 2011

[Firma]

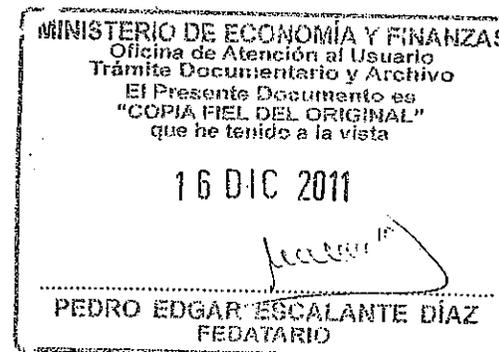
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS							
Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales					PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ FEDATARIO		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
2. Objetivo Estratégico General Institucional Política fiscal y financiera responsable	Ratio de la deuda pública	Porcentaje del PBI	21.0	19.3	17.7	16.3	15.0
2.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales	Límite superior de (stock de deuda total / Ingresos corrientes netos) x 100, de los gobiernos subnacionales	Porcentaje	120	100	100	100	100
2.3.1 Actividad Monitoreo de las finanzas públicas subnacionales a través de la elaboración de reportes de seguimiento	Cantidad de reportes de finanzas públicas subnacionales	Reporte	4	4	4	4	4
2.3.2 Actividad Seguimiento al cumplimiento de las reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales	Cantidad de reportes de cumplimiento de las reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales	Reporte	1	1	1	1	1
6. Objetivo Estratégico General Institucional Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Tasa de pobreza monetaria	Porcentaje	26.4	24.2	22.2	20.4	18.3
6.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza	Tasa de pobreza monetaria extrema	Porcentaje	7.4	6.5	5.6	4.9	4.1
6.2.1 Actividad Seguimiento y análisis del gasto social en los tres niveles de gobierno	Informes técnicos	Informes	1	1	1	1	1
6.2.2 Actividad Elaborar estudios de investigación sobre el impacto de la política económica sobre la pobreza	Reportes de la evolución del gasto social	Reporte	2	2	2	2	2
6.2.2 Actividad Elaborar estudios de investigación sobre el impacto de la política económica sobre la pobreza	Estudios de Investigación	Estudios	1	1	1	1	1
9. Objetivo Estratégico General Institucional Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	Intervención en los tres niveles de gobierno que generen desarrollo de capacidades	Acciones	12	12	12	12	12
9.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas	Porcentaje de gobiernos subnacionales que entrega el Informe Multianual de Gestión Fiscal	Porcentaje	N.A.	5	7	10	12
9.3.1 Actividad Capacitar a los gobiernos regionales y locales para la elaboración y entrega del Informe Multianual de Gestión Fiscal, de acuerdo a las características técnicas señaladas en el Decreto Legislativo N° 955, "Ley de descentralización fiscal"	Cantidad de talleres de capacitación dirigidos a funcionarios de gobiernos subnacionales	Talleres	5	10	15	20	26
9.3.2 Actividad Consolidar una plataforma de asistencia técnica en temas afines a la Descentralización Fiscal y el manejo de las finanzas públicas	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que se integran a la plataforma de asistencia técnica	Porcentaje	N.A.	5	7	10	12



10. Objetivo Estratégico General Institucional Proceso de descentralización fiscal fortalecido	Límite inferior de (Gastos No Financieros de los gobiernos subnacionales / Gastos No Financieros del gobierno general) x 100	Porcentaje	30	30	40	40	50
10.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecimiento del monitoreo de los avances en descentralización fiscal	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con información en el sistema de indicadores	Porcentaje	N.A.	N.A.	50	60	70
10.1.1 Actividad Implementación del sistema de indicadores de descentralización fiscal	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de indicadores	Porcentaje	50	50	N.A.	N.A.	N.A.
10.1.2 Actividad Seguimiento al sistema de indicadores de descentralización fiscal con enfoque a la mejora descentralizada de la calidad de vida de la población	Cantidad de reportes de avance de la descentralización fiscal	Reporte	N.A.	N.A.	2	2	2
10.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales	Coefficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital	Coefficiente	0.60	0.60	0.57	0.55	0.52
10.2.1 Actividad Elaborar propuesta integral de un nuevo esquema de determinación, distribución y uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas aplicable a los gobiernos subnacionales del país, que mejore los esquemas utilizados en el canon y otras transferencias	Informe "Análisis de la distribución de la renta fiscal proveniente de las Industrias extractivas en el Perú"	Informe	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
10.2.2 Actividad Informar sobre el uso de los recursos determinados provenientes de industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM)	Cantidad de Informes sobre el uso de los recursos determinados provenientes de industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM)	Informe	N.A.	1	1	1	1

N.A. : No aplica

Objetivos estratégicos considerados como FUNDAMENTALES



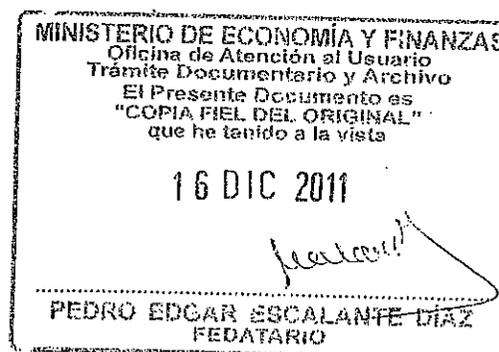
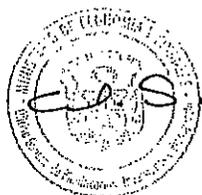
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
5. Objetivo Estratégico General Institucional Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad	Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)	Puntaje WEF	4,2	4,3	4,4	4,5	4,6
5.1 Objetivo Estratégico Especifico Institucional Promover un marco normativo favorable a las inversiones extranjeras que mejoren la productividad y competitividad	Inversión Bruta Fija Privada / PBI	Porcentaje	20,6	21,2	21,8	N/D	N/D
5.1.1 Actividad Negociación de Acuerdos Bilaterales de Inversión (BIT) y Capítulos de Inversión en Tratados Comerciales	Negociaciones de Acuerdos Internacionales de Inversión (BITs)	Unidad	2	2	2	2	2
5.1.2 Actividad Gestión de defensa del Estado en controversias con inversionistas extranjeros	Manejo de casos	Unidad	15	12	10	8	6
5.2 Objetivo Estratégico Especifico Institucional Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia en los mercados	Coefficiente de apertura comercial	Porcentaje	46,2	46,6	46,9	N/D	N/D
5.2.1 Actividad Mejora de la competitividad, productividad y eficiencia de la economía	Normas legales e informes de diagnóstico	Normas	2	2	2	2	2
5.2.2 Actividad Reducción arancelaria unilateral	Decretos Supremos de reducción arancelaria	Normas	1	1	1	1	1
5.2.3 Actividad Seguimiento de políticas de contrataciones públicas	Normas legales relativas a compras públicas	Normas	2	2	2	2	2
5.2.4 Actividad Mejora en la Gestión de los procedimientos aduaneros	Dispositivos legales sobre procedimientos aduaneros	Normas	2	1	1	1	1

N/D: No hay datos

Objetivos estratégicos considerados como FUNDAMENTALES



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
3. Objetivo Estratégico General Institucional	Frecuencia de negociación de los valores de referencia de la deuda pública en moneda local en condiciones normales de mercado	Porcentaje	70,0	72,5	75,0	77,5	80,0
Desarrollo integral del sistema financiero	Créditos al sector privado / PBI	Porcentaje	35	36	37	38	39
3.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Profundización de los mercados financieros	Créditos del Sector Financiero (como % del PBI)	Porcentaje	28	29	30	31	32
	Depósitos del Sector Financiero (como % del PBI) deberán registrar un incremento no menor a 1%	Porcentaje	30	31	32	33	34
	El número de deudores (miles) deberán mostrar un crecimiento anual no menor a 5%	Crecimiento anual	> 5	> 5	> 5	> 5	> 5
	Colocación de valores mobiliarios vía oferta pública primaria (mil US\$)/PBI al cierre del año deberá registrar un incremento no menor a 1%	Porcentaje	> 1	> 1	> 1	> 1	> 1
3.2.1 Actividad Desarrollo de mecanismos y/o instrumentos para el crecimiento del acceso a los servicios financieros y mercado de capitales	Número de propuestas normativas presentadas	Documento	2	2	2	2	2
3.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones	Cotizantes / Afiliados (no menor a 40%)	Porcentaje	45	46	47	48	49
3.3.1 Actividad Incrementar el nivel de cobertura del SPP especialmente sobre los trabajadores informales, y contribuir a la reducción de las comisiones	Ratio de afiliación de los trabajadores informales respecto de la PEA (informales / PEA Ocupada), no menor a 3%	Porcentaje	4,5	5	5,5	6	6,5
	Ratio de la tasa de las comisiones cobradas por la AFP y la aseguradora respecto de tasa de retención total (comisiones/retención), no mayor a 25%	Porcentaje	24,50	24,50	24,00	23,75	23,50



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

 16 DIC 2011

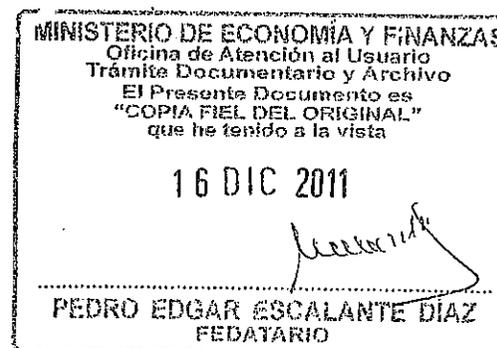
PEDRO EDGAR ESCALANTE DIAZ
 FEDATARIO

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Competitividad

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
5. Objetivo Estratégico General Institucional Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad	Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)	Puntaje WEF	4,2	4,3	4,4	4,5	4,6
5.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional Promover el desarrollo de la competitividad	Indicador de Competitividad Global (WEF)	Puntaje WEF	4,2	4,3	4,4	4,5	4,6
5.3.1 Actividad Mejorar el clima para hacer negocios en el país	Propuestas de reforma elaboradas y presentadas	Unidad	6	4	3	2	2
5.3.2 Actividad Promover el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación como base para el crecimiento sostenido	Propuestas de reforma elaboradas y presentadas	Unidad	5	3	2	2	2
5.3.3 Actividad Facilitar los procedimientos vinculados con las operaciones de comercio exterior	Propuestas de reforma elaboradas y presentadas	Unidad	2	2	2	2	2
5.3.4 Actividad Promover el aprovechamiento de los mercados a través del incremento de la productividad y la calidad de las empresas	Propuestas de reforma elaboradas y presentadas	Unidad	4	3	2	2	2

Objetivos estratégicos considerados como FUNDAMENTALES



PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES					ORGANO RESPONSABLE
			2012	2013	2014	2015	2016	
6. Objetivo Estratégico General Institucional	Tasa de pobreza monetaria	Porcentaje	26.4	24.2	22.2	20.4	18.3	Dirección General de Presupuesto Público
Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Tasa de pobreza monetaria extrema	Porcentaje	7.4	6.5	5.6	4.9	4.1	
6.1 Objetivo Estratégico Especifico Institucional	Mejora de la calidad del gasto social	Porcentaje de ejecución presupuestal de los programas sociales	85	85	85	85	85	
6.1.1 Actividad	Orientar el gasto social con un enfoque por resultados	Porcentaje del presupuesto del gasto social asignado a programas presupuestales	60	70	80	90	100	
7. Objetivo Estratégico General Institucional	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados	Porcentaje	9	30	60	85	100	Dirección General de Presupuesto Público
Gestión eficiente de las entidades públicas	Porcentaje de presupuesto público con programación multianual	Porcentaje	13	45	65	85	100	
7.1 Objetivo Estratégico Especifico Institucional	Implementación del presupuesto multianual	Porcentaje de la inversión pública con programación multianual	66	75	80	90	100	
7.1.1 Actividad	Impulsar la implementación del presupuesto multianual	Porcentaje del presupuesto asignado a programas presupuestales con programación multianual	0	20	40	80	100	
7.2 Objetivo Estratégico Especifico Institucional	Implementación del presupuesto por resultados	Porcentaje del presupuesto público que reporta información de desempeño	20	30	40	50	60	
		Porcentaje de presupuesto público bajo el enfoque de presupuesto por resultados (PpR)	41.1	53.9	68.1	85.9	100.0	
7.2.1 Actividad	Orientar la programación presupuestaria con un enfoque por resultados	Porcentaje del presupuesto asignado a programas presupuestales	41.1	53.0	68.0	85.0	100.0	
7.2.2 Actividad	Generar y utilizar información de desempeño en el proceso presupuestario	Porcentaje del presupuesto evaluado	19	25	30	35	40	
		Porcentaje de programas presupuestales con Indicadores de resultados	20	30	40	50	60	
7.2.3 Actividad	Aplicar esquemas de incentivos a la gestión para mejorar el desempeño	Porcentaje de entidades del gobierno nacional, regional y local con cumplimiento satisfactorio de metas en un esquema de incentivos	75	75	75	75	75	
8. Objetivo Estratégico General Institucional	Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria	Índice	56	56	58	58	60	Dirección General de Presupuesto Público
Mejora de la gestión de los recursos públicos	Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas	Porcentaje	98	98	99	99	99	Dirección General de Contabilidad Pública
8.1 Objetivo Estratégico Especifico Institucional	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público	Porcentaje de entidades del gobierno nacional que sustenta el desempeño de su gestión presupuestaria	0	10	20	30	40	Dirección General de Presupuesto Público
8.1.1 Actividad	Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del gasto público	Porcentaje de entidades del gobierno regional que sustenta el desempeño de su gestión presupuestaria	0	19	38	58	77	

N/D: No hay datos

N.A.: No aplica

Objetivos estratégicos considerados como FUNDAMENTALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Oficina de Atención al Usuario

Trámite Documentario y Archivo

El Presente Documento es

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

que he tenido a la vista

16 DIC 2011

[Firma manuscrita]

PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
FEDATARIO



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
1. Objetivo Estratégico General Institucional Altas tasas de crecimiento	Crecimiento porcentual anual del PBI a precios constantes	Porcentaje	6	6	6	6	6
1.5 Objetivo Estratégico Específico Institucional							
Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera	Emisiones consideradas como referencia para no residentes (saldo adeudado mínimo de S/. 3 mil millones por cada uno) / Emisiones consideradas como referencia para no residentes	Porcentaje	57	57	63	63	75
1.5.1 Actividad Constituir una reserva secundaria de liquidez de libre disponibilidad dentro del marco de una gestión global de activos y pasivos	Reserva constituida / Reserva requerida en turbulencias financieras	Porcentaje	25	50	75	100	100
1.5.2 Actividad Diversificar la tenencia residente de valores de la deuda pública	Tenedores no bancarios y personas locales / Total de tenedores de títulos en Nuevos Soles	Porcentaje	15,0	17,5	20,0	22,5	25,0
Objetivo Estratégico General Institucional Política fiscal y financiera responsable	Ratio de la deuda pública	Porcentaje del PBI	21,0	19,3	17,7	16,3	15,0
2.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos	Participación de la moneda nacional en la deuda pública (Incluyendo coberturas naturales y con derivados)	Porcentaje	48	53	60	67	70
2.2.1 Actividad Reducir el costo de la tesorería a través de una gestión activa de los valores de deuda emitidos	Número de subastas de recompra o reventa de valores de deuda emitidos con fondos de tesorería	Unidad	3	6	9	12	12
2.2.2 Actividad Incrementar la frecuencia de emisión de los valores de deuda en el mercado de valores	Número de subastas efectuadas de valores de deuda a más de 2 años	Unidad	8	9	12	15	18
3. Objetivo Estratégico General Institucional Desarrollo integral del sistema financiero	Frecuencia de negociación de los valores de referencia de la deuda pública en moneda local en condiciones	Porcentaje	70,0	72,5	75,0	77,5	80,0
3.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias	Número de subastas de operaciones de tesorería (activas o pasivas de hasta 2 años)	Unidad	12	24	48	48	48
3.1.1 Actividad Lograr la participación de entidades no bancarias en las subastas de títulos de deuda soberana en Nuevos Soles	Promedio mensual de postores no bancarios en las subastas de deuda soberana en Nuevos Soles	Unidad	1	2	3	4	5
8. Objetivo Estratégico General Institucional Mejora de la gestión de los recursos públicos	Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria	Índice	56	56	58	58	60
8.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería	Participación de entidades en mecanismos centralizados de negociación para subasta de fondos gestionados por el Tesoro	Porcentaje	20	35	50	65	80
8.2.1 Actividad Mejorar y agilizar los procesos de pagaduría de todo el gobierno	Operaciones de pago a través de abonos en cuenta / Total de operaciones de pago	Porcentaje	50	60	70	80	90
8.2.2 Actividad Incorporar progresivamente el manejo de los fondos públicos a través de la Cuenta Única del Tesoro - CUT	Fondos centralizados en la CUT / Total de fondos que financian el presupuesto de las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje	77	85	100	100	100
9. Objetivo Estratégico General Institucional Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	Intervención en los tres niveles de gobierno que generen desarrollo de capacidades	Acciones	12	12	12	12	12
9.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera	Eventos de capacitación en gestión financiera	Unidades	4	6	8	10	12
9.2.1 Actividad Mejora de la capacitación en temas relacionados con la gestión de activos y pasivos	Número de tesoreros capacitados al menos 8 horas por año	Unidad	300	350	400	450	500

Objetivos estratégicos considerados como FUNDAMENTALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que se tiene a la vista

16 DIC 2011

PEDRO EDGAR ESCALANTE DIAZ
 FISCALIA



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Gestión de Recursos Públicos

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
8. Objetivo Estratégico General Institucional Mejora de la gestión de los recursos públicos	Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria	Índice	56	56	58	58	60
8.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público	Porcentaje de pliegos monitoreados	Porcentaje	5	15	30	60	100
8.3.1 Actividad Estandarizar el proceso presupuestario y su control en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público	Porcentaje de pliegos estandarizados	Porcentaje	5	15	30	60	100
8.3.2 Actividad Agregar funcionalidades en el aplicativo informático para la gestión de recursos humanos	Número de funcionalidades agregadas	Unidad	10	5	3	2	0
8.3.3 Actividad Desarrollar capacidades de las Unidades Ejecutoras en gestión estandarizada de planillas de pago	Número de participantes capacitados	Unidad	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
8.4 Objetivo Estratégico Específico Institucional Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado	Porcentaje de normas propuestas que incluyan opinión sustentatoria	Porcentaje	100	100	100	100	100
8.4.1 Actividad Elaborar proyectos sustentados de normas relacionadas a la gestión remunerativa y de los sistemas previsionales a cargo del Estado presentados por el Poder Ejecutivo	Porcentaje de opiniones sustentatorias / Total de solicitudes	Porcentaje	100	100	100	100	100
8.4.2 Actividad Cuantificar el impacto fiscal y financiero de proyectos de normas relacionadas a la gestión remunerativa y en materia previsional	Número de informes de opinión de proyectos de normas	Unidad	60	60	60	60	60
8.5 Objetivo Estratégico Específico Institucional Mejora de gestión en materia de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros	Número de lineamientos de gestión de la cadena de abastecimientos elaborados para cada Sector	Lineamientos	0	1	2	3	15
8.5.1 Actividad Formulación de propuestas de mejora al marco normativo	Número de propuestas de mejora	Unidad	2	2	2	2	2
8.5.2 Actividad Desarrollo de capacidades en base al concepto de beneficio y valor ganado respecto a la cadena de abastecimiento	Número de sectores implementados	Unidad	0	0	1	2	15
8.5.3 Actividad Diagnósticos por sectores de necesidades de explotación del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras según entidades y función	Número de diagnósticos	Unidad	1	1	1	1	1
8.5.4 Actividad Proyectos de reestructuración de catálogos implementados según resultados obtenidos	Número de sectores implementados	Unidad	0	1	2	3	13

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
El presente Documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que se tiene a la vista

16 DIC 2011

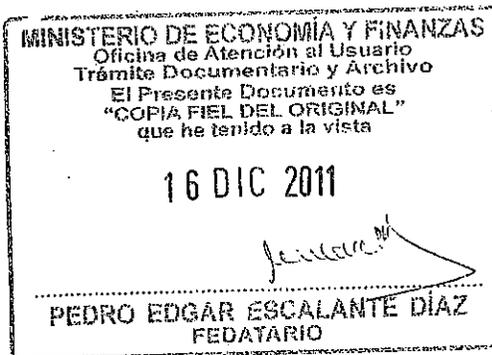
PEDRO EDUARDO CALANTE DIAZ



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Contabilidad Pública

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
8. Objetivo Estratégico General Institucional Mejora de la gestión de los recursos públicos	Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria	Índice	56	56	58	58	60
8.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público	Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas	Porcentaje	98	98	99	99	99
8.1.2 Actividad Elaborar y aplicar el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, armonizadas con las NICSP, a las entidades de la actividad gubernamental	Nº de entidades que aplican las políticas contables / Total de entidades	Porcentaje	80	85	95	100	100
8.1.3 Actividad Aplicar los procesos de integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios del sector público, incluyendo las acciones de saneamiento contable	Nº de entidades que aplican los procesos / Total de entidades	Porcentaje	75	80	85	90	95
8.1.4 Actividad Implementar el módulo de administración patrimonial y de los inventarios en las entidades de la actividad gubernamental	Nº de entidades implementadas / Total de entidades	Porcentaje	50	65	75	85	100
8.1.5 Actividad Aplicar los procesos de formulación de las cuentas fiscales	Nº de entidades que aplican los procesos / Total de entidades	Porcentaje	50	65	75	85	100
8.1.6 Actividad Aplicar los procesos de costos en las entidades del Estado por sectores económicos	Nº de entidades que aplican procesos / Total de entidades	Porcentaje	5	10	15	20	25



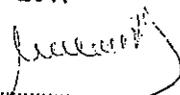
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficina General de Tecnologías de la Información

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
7. Objetivo Estratégico General Institucional Gestión eficiente de las entidades públicas	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados	Porcentaje	9	30	60	85	100
7.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional Modernización de los sistemas y la infraestructura tecnológica	Ratio de mejora del servicio de tecnología de información	Porcentaje	48	63	77	88	95
7.3.1 Actividad Modernizar los sistemas transversales	Número de módulos modernizados	Unidad	4	8	8	6	2
7.3.2 Actividad Modernizar la plataforma tecnológica	Componentes tecnológicos modernizados / Total de componentes	Porcentaje	70	70	80	80	90
7.3.3 Actividad Mejorar la atención de los servicios a los usuarios	Número de requerimientos atendidos / Total de requerimientos solicitados	Porcentaje	60	75	80	90	95



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

 16 DIC 2011

 PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
 FEDATARIO

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

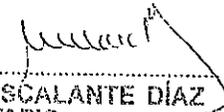
Tribunal Fiscal

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
7. Objetivo Estratégico General Institucional Gestión eficiente de las entidades públicas							
7.7 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecer la institucionalidad del Estado	Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base	Porcentaje	89.12	94.11	98.25	98.40	98.52
7.7.1 Actividad Resolver oportunamente las controversias tributarias que surjan entre las administraciones y los contribuyentes	Número de expedientes resueltos	Expedientes resueltos	22,464	22,464	22,464	16,521	16,521



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

 16 DIC 2011


 PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
 FEDATARIO

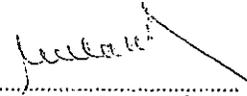
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficina de Defensa Nacional

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
7. Objetivo Estratégico General Institucional Gestión eficiente de las entidades públicas	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados	Porcentaje	9	30	60	85	100
7.6 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fomento de la participación activa en el logro de los objetivos de la seguridad y defensa nacional	Incremento anual de personas que participan	Porcentaje	5	10	15	20	25
7.6.1 Actividad Desarrollar capacidades vinculadas a la seguridad y defensa nacional y en el proceso de gestión de riesgo de desastres en el ámbito institucional	N° de participantes	Unidad	1.000	1.050	1.100	1.150	1.200



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

16 DIC 2011

 PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
 FEDATARIO

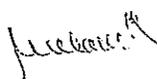
CUADRO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

7.7	Objetivo Estratégico Especifico Institucional Fortalecer la institucionalidad del Estado	Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base	Porcentaje						
7.7.1	Actividad Resolver oportunamente las controversias tributarias que surjan entre las administraciones y los contribuyentes	Número de expedientes resueltos	Expedientes resueltos						
7.7.2	Actividad Ampliar la cobertura de servicios	Incremento anual de los servicios atendidos	Porcentaje	30.00	69.00	119.70	185.61	271.29	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
7.7.3	Actividad Mejorar la atención de los recursos presentados por los administrados (contribuyentes y usuarios aduaneros)	Incremento anual de los expedientes concluidos respecto de expedientes recibidos	Porcentaje	70	70	70	70	70	



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

16 DIC 2011

PEDRO EDGAR ESCALANTE DIAZ
 FEDATARIO

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS							
Oficina General de Administración y Recursos Humanos							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES				
			2012	2013	2014	2015	2016
7. Objetivo Estratégico General Institucional Gestión eficiente de las entidades públicas	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados	Porcentaje	9	30	60	85	100
7.5 Objetivo Estratégico Especifico Institucional Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias	Número de trabajadores con capacidades fortalecidas / Total de trabajadores	Porcentaje	25	30	35	40	45
7.5.1 Actividad Potenciar las capacidades del personal del MEF	Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado	Plan anual	1	1	1	1	1
7.5.2 Actividad Desarrollar la cultura organizacional del MEF dentro del marco de la ética y la transparencia	Número de programas realizados	Programas	4	5	6	7	8



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

16 DIC 2011

[Handwritten Signature]

PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
 FEDATARIO

CUADRO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y METAS 2012- 2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES					ÓRGANO RESPONSABLE
			2012	2013	2014	2015	2016	
1. Objetivo Estratégico General Institucional	Crecimiento porcentual anual del PBI a precios constantes	Porcentaje	6	6	6	6	6	Dirección General de Política Macroeconómica
Altas tasas de crecimiento								
1.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Mantener una posición fiscal contracíclica	Porcentaje de aumento de la inversión pública / PBI	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
1.1.1 Actividad	Analizar la evolución de la economía peruana e internacional permanentemente	Reporte de indicadores económicos	12	12	12	12	12	
1.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo	Marco Macroeconómico Multianual	2	2	2	2	2	
1.2.1 Actividad	Elaborar escenarios y proyecciones macroeconómicas	Reporte de escenarios y proyecciones macroeconómicas	12	12	12	12	12	
1.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Equilibrio en las cuentas estructurales	Déficit o superávit estructural	-1,8	-0,9	0,0	0,0	0,0	
1.3.1 Actividad	Seguimiento y análisis de las cuentas fiscales nacionales y subnacionales	Reporte fiscal	12	12	12	12	12	
1.4 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Proponer lineamientos de política en las inversiones	Lineamientos y principios del Sistema Nacional de Inversión Pública	2	2	2	2	2	
1.4.1 Actividad	Mejorar el marco normativo para el seguimiento de la política de inversión pública	Número de documentos actualizados	2	2	2	2	2	
1.4.2 Actividad	Evaluar el impacto de los lineamientos y estrategia de inversión pública	Evaluaciones periódicas	6	6	6	6	6	
1.5 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera	Emisiones consideradas como referencia para no residentes (saldo adeudado mínimo de S/. 3 mil millones por cada uno) / Emisiones consideradas como referencia para no residentes	57	57	63	63	75	
1.5.1 Actividad	Constituir una reserva secundaria de liquidez de libre disponibilidad dentro del marco de una gestión global de activos y pasivos	Reserva constituida / Reserva requerida en turbulencias financieras	25	50	75	100	100	
1.5.2 Actividad	Diversificar la tenencia residente de valores de la deuda pública	Tenedores no bancarios y personas locales / Total de tenedores de títulos en Nuevos Soles	15,0	17,5	20,0	22,5	25,0	
2. Objetivo Estratégico General Institucional	Ratio de la deuda pública	Porcentaje del PBI	21,0	19,3	17,7	16,3	15,0	
Política fiscal y financiera responsable								
2.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera	Ingresos tributarios del gobierno central / PBI	15,3	15,6	15,8	N/D	N/D	Dirección General de Política de Ingresos Públicos
2.1.1 Actividad	Continuar fortaleciendo el sistema tributario sobre la base de principios de suficiencia, equidad y simplicidad	Variación de la presión tributaria del gobierno central	0,0	0,3	0,2	N/D	N/D	
2.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos	Participación de la moneda nacional en la deuda pública (incluyendo coberturas naturales y con derivados)	48	53	60	67	70	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
2.2.1 Actividad	Reducir el costo de la tesorería a través de una gestión activa de los valores de deuda emitidos	Número de subastas de recompra o reventa de valores de deuda emitidos con fondos de tesorería	3	6	9	12	12	
2.2.2 Actividad	Incrementar la frecuencia de emisión de los valores de deuda en el mercado de valores	Número de subastas efectuadas de valores de deuda a más de 2 años	8	9	12	15	18	
2.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales	Límite superior de (stock de deuda total / Ingresos corrientes netos) x 100, de los gobiernos subnacionales	120	100	100	100	100	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales
2.3.1 Actividad	Monitoreo de las finanzas públicas subnacionales a través de la elaboración de reportes de seguimiento	Cantidad de reportes de finanzas públicas subnacionales	4	4	4	4	4	
2.3.2 Actividad	Seguimiento al cumplimiento de las reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales	Cantidad de reportes de cumplimiento de las reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales	1	1	1	1	1	
2.4 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Cumplimiento de las reglas macrofiscales	Informe de seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual	2	2	2	2	2	Dirección General de Política Macroeconómica
2.4.1 Actividad	Cumplimiento de la primera regla de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal	El déficit anual del sector público no financiero no podrá ser mayor a 1% del PBI	1,4	1,8	1,8	2,1	2,1	
2.4.2 Actividad	Cumplimiento de la segunda regla de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal	El incremento anual del gasto de consumo del gobierno central no podrá ser mayor a 4% en términos reales	4	4	4	4	4	
3. Objetivo Estratégico General Institucional	Frecuencia de negociación de los valores de referencia de la deuda pública en moneda local en condiciones normales de mercado	Porcentaje	70,0	72,5	75,0	77,5	80,0	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Desarrollo integral del sistema financiero	Créditos al sector privado / PBI	Porcentaje	35	36	37	38	39	Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados
3.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias	Número de subastas de operaciones de tesorería (activos o pasivos de hasta 2 años)	12	24	48	48	48	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
3.1.1 Actividad	Lograr la participación de entidades no bancarias en las subastas de títulos de deuda soberana en Nuevos Soles	Promedio mensual de postores no bancarios en las subastas de deuda soberana en Nuevos Soles	1	2	3	4	5	
3.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Profundización de los mercados financieros	Créditos del Sector Financiero (como % del PBI)	28	29	30	31	32	Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados
		Depósitos del Sector Financiero (como % del PBI) deberán registrar un incremento no menor a 1%	30	31	32	33	34	
		El número de deudores (miles) deberán mostrar un crecimiento anual no menor a 5%	> 5	> 5	> 5	> 5	> 5	
		Colocación de valores mobiliarios vía oferta pública primaria (mil US\$) / PBI al cierre del año deberá registrar un incremento no menor a 1%	> 1	> 1	> 1	> 1	> 1	
3.2.1 Actividad	Desarrollo de mecanismos y/o instrumentos para el crecimiento del acceso a los servicios financieros y mercado de capitales	Número de propuestas normativas presentadas	2	2	2	2	2	
3.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional	Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones	Colizantes / Afiliados (no menor a 40%)	45	46	47	48	49	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
3.3.1 Actividad	Incrementar el nivel de cobertura del SPP especialmente sobre los trabajadores informales, y contribuir a la reducción de las comisiones	Ratio de afiliación de los trabajadores informales respecto de la PEA (informales / PEA Ocupada), no menor a 3%	4,5	5	5,5	6	6,5	
		Ratio de la tasa de las comisiones cobradas por la AFP y la aseguradora respecto de tasa de retención total (comisiones/retención), no mayor a 25%	24,50	24,50	24,00	23,75	23,50	



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

14 DIC 2011

[Firma]
 PEDRO EDGAR ESCALANTE DÍAZ
 FEDATARIO

N/D: No hay dato
 N.A.: No aplica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES					ÓRGANO RESPONSABLE
			2012	2013	2014	2015	2016	
4. Objetivo Estratégico General Institucional Expansión de la inversión privada	Incremento de la Inversión privada en servicios públicos con modalidades diversificadas	Porcentaje del PBI	1	1	2	2	5	Dirección General de Política de Inversiones
4.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad	Dispositivos legales que fomenten la inversión privada en el marco de las Asociación Público Privadas y otras modalidades	Acciones	1	1	1	1	1	
4.1.1 Actividad Proponer un marco regulatorio de participación de la inversión privada en los servicios públicos a cargo del Estado, y su vinculación a la APPs	Documento	Documento	1	1	1	1	1	
4.1.2 Actividad Fomentar la inversión privada, nacional y extranjera, en inversiones de infraestructura y temas sociales	Dispositivos legales que fomenten la inversión en infraestructura	Normas	1	1	1	1	1	
5. Objetivo Estratégico General Institucional Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad	Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)	Puntaje WEF	4,2	4,3	4,4	4,5	4,6	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
5.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Promover un marco normativo favorable a las inversiones extranjeras que mejoren la productividad y competitividad	Inversión Bruta Fija Privada / PBI	Porcentaje	20,6	21,2	21,8	N/D	N/D	
5.1.1 Actividad Negociación de Acuerdos Bilaterales de Inversión (BIT) y Capítulos de Inversión en Tratados Comerciales	Negociaciones de Acuerdos Internacionales de Inversión (BITs)	Unidad	2	2	2	2	2	
5.1.2 Actividad Gestión de defensa del Estado en controversias con inversionistas extranjeros	Manejo de casos	Unidad	15	12	10	8	6	
5.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia en los mercados	Coefficiente de apertura comercial	Porcentaje	46,2	46,6	46,9	N/D	N/D	
5.2.1 Actividad Mejora de la competitividad, productividad y eficiencia de la economía	Normas legales e informes de diagnóstico	Normas	2	2	2	2	2	
5.2.2 Actividad Reducción arancelaria unilateral	Decretos Supremos de reducción arancelaria	Normas	1	1	1	1	1	
5.2.3 Actividad Seguimiento de políticas de contrataciones públicas	Normas legales relativas a compras públicas	Normas	2	2	2	2	2	
5.2.4 Actividad Mejora en la Gestión de los procedimientos aduaneros	Dispositivos legales sobre procedimientos aduaneros	Normas	2	1	1	1	1	
5.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional Promover el desarrollo de la competitividad	Indicador de Competitividad Global (WEF)	Puntaje WEF	4,2	4,3	4,4	4,5	4,6	
5.3.1 Actividad Mejorar el clima para hacer negocios en el país	Propuestas de reforma elaboradas y presentadas	Unidad	6	4	3	2	2	
5.3.2 Actividad Promover el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación como base para el crecimiento sostenido	Propuestas de reforma elaboradas y presentadas	Unidad	5	3	2	2	2	
5.3.3 Actividad Facilitar los procedimientos vinculados con las operaciones de comercio exterior	Propuestas de reforma elaboradas y presentadas	Unidad	2	2	2	2	2	
5.3.4 Actividad Promover el aprovechamiento de los mercados a través del incremento de la productividad y la calidad de las empresas	Propuestas de reforma elaboradas y presentadas	Unidad	4	3	2	2	2	
6. Objetivo Estratégico General Institucional Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Tasa de pobreza monetaria	Porcentaje	26,4	24,2	22,2	20,4	18,3	Dirección General de Presupuesto Público
	Tasa de pobreza monetaria extrema	Porcentaje	7,4	6,5	5,6	4,9	4,1	
6.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Mejora de la calidad del gasto social	Porcentaje de ejecución presupuestal de los programas sociales	Porcentaje	85	85	85	85	85	
6.1.1 Actividad Orientar el gasto social con un enfoque por resultados	Porcentaje del presupuesto del gasto social asignado a programas presupuestales	Porcentaje	60	70	80	90	100	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales
6.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza	Informes técnicos	Informes	1	1	1	1	1	
6.2.1 Actividad Seguimiento y análisis del gasto social en los tres niveles de gobierno	Reportes de la evolución del gasto social	Reporte	2	2	2	2	2	
6.2.2 Actividad Elaborar estudios de investigación sobre el impacto de la política económica sobre la pobreza	Estudios de investigación	Estudios	1	1	1	1	1	
7. Objetivo Estratégico General Institucional Gestión eficiente de las entidades públicas	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados	Porcentaje	9	30	60	85	100	Dirección General de Presupuesto Público
7.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Implementación del presupuesto multianual	Porcentaje del presupuesto público con programación multianual	Porcentaje	13	45	65	85	100	
7.1.1 Actividad Impulsar la implementación del presupuesto multianual	Porcentaje de la Inversión pública con programación multianual	Porcentaje	66	75	80	90	100	
	Porcentaje del presupuesto asignado a programas presupuestales con programación multianual	Porcentaje	0	20	40	80	100	
7.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Implementación del presupuesto por resultados	Porcentaje del presupuesto público que reporta información de desempeño	Porcentaje	20	30	40	50	60	
	Porcentaje del presupuesto público bajo el enfoque de presupuesto por resultados (PpR)	Porcentaje	41,1	53,9	68,1	85,9	100,0	
7.2.1 Actividad Orientar la programación presupuestaria con un enfoque por resultados	Porcentaje del presupuesto asignado a programas presupuestales	Porcentaje	41,1	53,0	68,0	85,0	100,0	
7.2.2 Actividad Generar y utilizar información de desempeño en el proceso presupuestario	Porcentaje del presupuesto evaluado	Porcentaje	19	25	30	35	40	
	Porcentaje de programas presupuestales con indicadores de resultados	Porcentaje	20	30	40	50	60	
7.2.3 Actividad Aplicar esquemas de incentivos a la gestión para mejorar el desempeño	Porcentaje de entidades del gobierno nacional, regional y local con cumplimiento satisfactorio de metas en un esquema de incentivos	Porcentaje	75	75	75	75	75	
7.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional Modernización de los sistemas y la infraestructura tecnológica	Ratio de mejora del servicio de tecnología de información	Porcentaje	48	63	77	88	95	Oficina General de Tecnologías de la Información
7.3.1 Actividad Modernizar los sistemas transversales	Número de módulos modernizados	Unidad	4	8	8	6	2	
7.3.2 Actividad Modernizar la plataforma tecnológica	Componentes tecnológicos modernizados / Total de componentes	Porcentaje	70	70	80	80	90	
7.3.3 Actividad Mejorar la atención de los servicios a los usuarios	Número de requerimientos atendidos / Total de requerimientos solicitados	Porcentaje	60	75	80	90	95	



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
El Presente Documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

14 DIC 2011

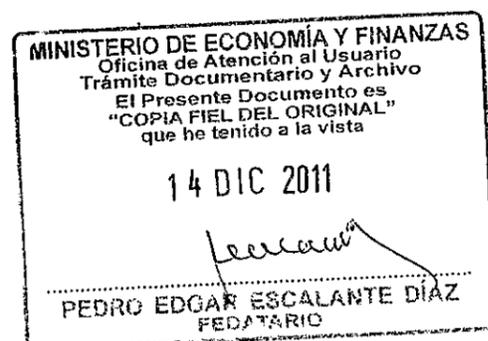
[Firma]

PEDRO EDGAR ESCALANTE DIAZ
FEDATARIO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES					ÓRGANO RESPONSABLE
			2012	2013	2014	2015	2016	
7.4 Objetivo Estratégico Específico Institucional Optimizar la atención a los usuarios del MEF a través de la mejora en los procesos y la desconcentración de la atención al usuario	Nº usuarios satisfechos / Nº usuarios totales	Porcentaje	40	55	70	85	90	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones
7.4.1 Actividad Rediseño del proceso de la gestión documental a partir de mejora de procesos y digitalización de documentos con validación legal	Nº de procesos críticos rediseñados / Nº de procesos críticos	Porcentaje	20	40	40	N.A.	N.A.	
7.4.2 Proyecto Proyecto de implementación y adecuación de la infraestructura del archivo central del MEF	Archivo central implementado	Porcentaje	40	30	30	N.A.	N.A.	
7.4.3 Actividad Desconcentración de los servicios que se brinda al usuario del MEF	Incremento en los servicios brindados en los centros - CONECTAMEF	Porcentaje	25	20	15	10	10	
7.5 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias	Número de trabajadores con capacidades fortalecidas / Total de trabajadores	Porcentaje	25	30	35	40	45	Oficina General de Administración y Recursos Humanos
7.5.1 Actividad Potenciar las capacidades del personal del MEF	Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado	Plan anual	1	1	1	1	1	
7.5.2 Actividad Desarrollar la cultura organizacional del MEF dentro del marco de la ética y la transparencia	Número de programas realizados	Programas	4	5	6	7	8	
7.5.3 Actividad Visibilizar las acciones que realiza el MEF en el ejercicio de sus funciones	Nº de notas de prensa (rebotes / impactos) publicadas por campañas de difusión	Unidad	80	100	120	120	120	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones
7.6 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fomento de la participación activa en el logro de los objetivos de la seguridad y defensa nacional	Incremento anual de personas que participan	Porcentaje	5	10	15	20	25	Oficina de Defensa Nacional
7.6.1 Actividad Desarrollar capacidades vinculadas a la seguridad y defensa nacional y en el proceso de gestión de riesgo de desastres en el ámbito institucional	Nº de participantes	Unidad	1.000	1.050	1.100	1.150	1.200	
7.7 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecer la institucionalidad del Estado	Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de Ingresos considerando pasivo de año base	Porcentaje	89,12	94,11	98,25	98,40	98,52	Tribunal Fiscal
7.7.1 Actividad Resolver oportunamente las controversias tributarias que surjan entre las administraciones y los contribuyentes	Número de expedientes resueltos	Expedientes resueltos	22.464	22.464	22.464	16.521	16.521	
7.7.2 Actividad Ampliar la cobertura de servicios	Incremento anual de los servicios atendidos	Porcentaje	30,00	69,00	119,70	185,61	271,29	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
7.7.3 Actividad Mejorar la atención de los recursos presentados por los administrados (contribuyentes y usuarios aduaneros)	Incremento anual de los expedientes concluidos respecto de expedientes recibidos	Porcentaje	70	70	70	70	70	
8. Objetivo Estratégico General Institucional Mejora de la gestión de los recursos públicos	Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria	Índice	56	56	58	58	60	Dirección General de Presupuesto Público
8.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público	Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas	Porcentaje	98	98	99	99	99	Dirección General de Contabilidad Pública
8.1.1 Actividad Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del gasto público	Porcentaje de entidades del gobierno nacional que sustentan el desempeño de su gestión presupuestaria	Porcentaje	0	10	20	30	40	Dirección General de Presupuesto Público
	Porcentaje de entidades del gobierno regional que sustentan el desempeño de su gestión presupuestaria	Porcentaje	0	19	38	58	77	
8.1.2 Actividad Elaborar y aplicar el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, armonizadas con las NICSP, a las entidades de la actividad gubernamental	Nº de entidades que aplican las políticas contables / Total de entidades	Porcentaje	80	85	95	100	100	Dirección General de Contabilidad Pública
8.1.3 Actividad Aplicar los procesos de integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios del sector público, incluyendo las acciones de saneamiento contable	Nº de entidades que aplican los procesos / Total de entidades	Porcentaje	75	80	85	90	95	
8.1.4 Actividad Implementar el módulo de administración patrimonial y de inventarios en las entidades de la actividad gubernamental	Nº de entidades implementadas / Total de entidades	Porcentaje	50	65	75	85	100	
8.1.5 Actividad Aplicar los procesos de formulación de las cuentas fiscales	Nº de entidades que aplican los procesos / Total de entidades	Porcentaje	50	65	75	85	100	
8.1.6 Actividad Aplicar los procesos de costos en las entidades del Estado por sectores económicos	Nº de entidades que aplican procesos / Total de entidades	Porcentaje	5	10	15	20	25	
8.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería	Participación de entidades en mecanismos centralizados de negociación para subasta de fondos gestionados por el Tesoro	Porcentaje	20	35	50	65	80	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
8.2.1 Actividad Mejorar y agilizar los procesos de pagaduría de todo el gobierno	Operaciones de pago a través de abonos en cuenta / Total de operaciones de pago	Porcentaje	50	60	70	80	90	
8.2.2 Actividad Incorporar progresivamente el manejo de los fondos públicos a través de la Cuenta Única del Tesoro - CUT	Fondos centralizados en la CUT / Total de fondos que financian el presupuesto de las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje	77	85	100	100	100	
8.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público	Porcentaje de pliegos monitoreados	Porcentaje	5	15	30	60	100	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos
8.3.1 Actividad Estandarizar el proceso presupuestario y su control en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público	Porcentaje de pliegos estandarizados	Porcentaje	5	15	30	60	100	
8.3.2 Actividad Agregar funcionalidades en el aplicativo informático para la gestión de recursos humanos	Número de funcionalidades agregadas	Unidad	10	5	3	2	0	
8.3.3 Actividad Desarrollar capacidades de las Unidades Ejecutoras en gestión estandarizada de planillas de pago	Número de participantes capacitados	Unidad	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	
8.4 Objetivo Estratégico Específico Institucional Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado	Porcentaje de normas propuestas que incluyan opinión sustentatoria	Porcentaje	100	100	100	100	100	
8.4.1 Actividad Elaborar proyectos sustentados de normas relacionadas a la gestión remunerativa y de los sistemas previsionales a cargo del Estado presentados por el Poder Ejecutivo	Porcentaje de opiniones sustentatorias / Total de solicitudes	Porcentaje	100	100	100	100	100	



N/D: No hay dato
N.A.: No aplica



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES / ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES ANUALES					ÓRGANO RESPONSABLE
			2012	2013	2014	2015	2016	
8.4.2 Actividad Cuantificar el impacto fiscal y financiero de proyectos de normas relacionadas a la gestión remunerativa y en materia previsional	Número de informes de opinión de proyectos de normas	Unidad	60	60	60	60	60	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos
8.5 Objetivo Estratégico Específico Institucional Mejora de gestión en materia de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros	Número de lineamientos de gestión de la cadena de abastecimientos elaborados para cada Sector	Lineamientos	0	1	2	3	15	
8.5.1 Actividad Formulación de propuestas de mejora al marco normativo	Número de propuestas de mejora	Unidad	2	2	2	2	2	
8.5.2 Actividad Desarrollo de capacidades en base al concepto de beneficio y valor ganado respecto a la cadena de abastecimiento	Número de sectores implementados	Unidad	0	0	1	2	15	
8.5.3 Actividad Diagnósticos por sectores de necesidades de explotación del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras según entidades y función	Número de diagnósticos	Unidad	1	1	1	1	1	
8.5.4 Actividad Proyectos de reestructuración de catálogos implementados según resultados obtenidos	Número de sectores implementados	Unidad	0	1	2	3	13	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones
8.6 Objetivo Estratégico Específico Institucional Optimizar el acceso físico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF	Crecimiento de las atenciones realizadas	Porcentaje	10	20	30	40	50	
8.6.1 Actividad Rediseño de procesos del acceso físico, telefónico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF	Nº de procesos críticos rediseñados / Nº de procesos críticos	Porcentaje	30	30	40	N.A.	N.A.	
9. Objetivo Estratégico General Institucional Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	Intervención en los tres niveles de gobierno que generen desarrollo de capacidades	Acciones	12	12	12	12	12	Dirección General de Política de Inversiones
9.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública	Acciones	Número	3	3	3	3	3	
9.1.1 Actividad Mejora de los mecanismos de articulación y coordinación entre los niveles de gobierno nacional, regional y local en la gestión de la inversión pública	Lineamientos de política de inversión	Acciones	2	2	2	2	2	
9.1.2 Actividad Acompañamiento de la ejecución de la inversión en las regiones	Asistencia técnica a nivel nacional	Porcentaje	85	88	92	95	98	
9.1.3 Actividad Optimizar el uso de fondos concursables de inversión a nivel local y regional	Acciones	Número	2	2	2	2	2	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
9.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera	Eventos de capacitación en gestión financiera	Unidades	4	6	8	10	12	
9.2.1 Actividad Mejora de la capacitación en temas relacionados con la gestión de activos y pasivos	Número de tesoreros capacitados al menos 8 horas por año	Unidad	300	350	400	450	500	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales
9.3 Objetivo Estratégico Específico Institucional Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas	Porcentaje de gobiernos subnacionales que entrega el Informe Multianual de Gestión Fiscal	Porcentaje	N.A.	5	7	10	12	
9.3.1 Actividad Capacitar a los gobiernos regionales y locales para la elaboración y entrega del Informe Multianual de Gestión Fiscal, de acuerdo a las características técnicas señaladas en el Decreto Legislativo N° 955, "Ley de descentralización fiscal"	Cantidad de talleres de capacitación dirigidos a funcionarios de gobiernos subnacionales	Talleres	5	10	15	20	26	
9.3.2 Actividad Consolidar una plataforma de asistencia técnica en temas afines a la Descentralización Fiscal y el manejo de las finanzas públicas	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que se integran a la plataforma de asistencia técnica	Porcentaje	N.A.	5	7	10	12	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones
9.4 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país	Nº de usuarios atendidos en los CONECTAMEF/ Nº usuarios totales	Porcentaje	20	30	40	50	60	
9.4.1 Actividad Incrementar la cobertura de los servicios relacionados a los sistemas administrativos de Presupuesto, Contabilidad, Endeudamiento, Tesorería y Aplicativos Informáticos que se brindan en CONECTAMEF y otros puntos de acceso	Nº de Unidades Ejecutoras Presupuestales atendidas	Unidad	855	1.496	1.710	1.923	2.137	
10. Objetivo Estratégico General Institucional Proceso de descentralización fiscal fortalecido	Límite inferior de (Gastos No Financieros de los gobiernos subnacionales / Gastos No Financieros del gobierno general) x 100	Porcentaje	30	30	40	40	50	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales
10.1 Objetivo Estratégico Específico Institucional Fortalecimiento del monitoreo de los avances en descentralización fiscal	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con información en el sistema de indicadores	Porcentaje	N.A.	N.A.	50	60	70	
10.1.1 Actividad Implementación del sistema de indicadores de descentralización fiscal	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de indicadores	Porcentaje	50	50	N.A.	N.A.	N.A.	
10.1.2 Actividad Seguimiento al sistema de indicadores de descentralización fiscal con enfoque a la mejora descentralizada de la calidad de vida de la población	Cantidad de reportes de avance de la descentralización fiscal	Reporte	N.A.	N.A.	2	2	2	
10.2 Objetivo Estratégico Específico Institucional Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales	Coefficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital	Coefficiente	0,60	0,60	0,57	0,55	0,52	
10.2.1 Actividad Elaborar propuesta integral de un nuevo esquema de determinación, distribución y uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas aplicable a los gobiernos subnacionales del país, que mejore los esquemas utilizados en el canon y otras transferencias	Informe "Análisis de la distribución de la renta fiscal proveniente de las industrias extractivas en el Perú"	Informe	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
10.2.2 Actividad Informar sobre el uso de los recursos determinados provenientes de industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM)	Cantidad de informes sobre el uso de los recursos determinados provenientes de industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM)	Informe	N.A.	1	1	1	1	

Objetivos estratégicos considerados como FUNDAMENTALES

